



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 054

Sesión Ordinaria

Celebrada el 16 de Julio de 2009

Francisco Javier Vera Méndez
PRESIDENTE

Magdiel Hernández Caballero
Isabel Carmelina Cruz Silva
Felipe Reyes Álvarez
INTEGRANTES

Hora de inicio: 13:33
Asistencia: 30 Diputados
Inasistencias: 3.
Permisos: 9.

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, la de la voz Cruz Silva Isabel Carmelina, presente.

Le informo Diputado Presidente que han solicitado permiso para faltar a la sesión

ordinaria del día de hoy jueves 16 de julio de 2009 el Diputado Zenén Bravo Castellanos, el Diputado Alfredo Ahuja Pérez, el Diputado Germán Juárez Mendoza, el Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, el Diputado Héctor Hernández Guzmán, Diputado José Marcelo Mejía García, el Diputado Agustín Aguilar Montes y el Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Concedidos de conformidad a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta del orden del día.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

ANTEPROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

16 DE JULIO DEL 2009

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA CREAR UN PROGRAMA DE MICRO CRÉDITOS A TASA CERO, DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y EN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO CRISTÓBAL CARMONA MORALES, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CONSIDERE LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS APOYOS QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL OAXAQUEÑOS.

5.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIONES PERMANENTES DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TURISMO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, otorgar en comodato a la Universidad del Mar, las instalaciones de los paradores turísticos de San Juan Bautista Coixtlahuaca y de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, otorgar en comodato a la Universidad Tecnológica de la Mixteca, las Instalaciones del Museo del Palacio- Espacio de la Diversidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Magdalena Tataltepec, Huajuapán, Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca.

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca.

g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

6.- ASUNTOS GENERALES.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Presidente, solicitarle antes de la aprobación del orden del día, que le pueda instruir a los integrantes de la Comisión o al personal a su cargo, que nos pudieran proporcionar a su servidor una copia de los expedientes que integran los siete dictámenes de la Comisión de Gobernación.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Claro que si señor Diputado, le pido a la Secretaría que haga entrega de los dictámenes a los Diputados por favor.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Presidente mi petición fue que a un servidor me puedan hacer llegar la copia de los expedientes que hicieron para la elaboración de cada uno de los dictámenes.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Claro que si señor Diputado, si le instruyo al personal de la Oficialía Mayor

que haga favor de entregar lo solicitado por el Diputado Antonio Amaro.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el orden del día se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se les hizo llegar a las oficinas de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura el acta de la sesión anterior, esta Presidencia pregunta si se omite la lectura de dicha acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado, se omite la lectura del acta. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA DIPUTADA Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con los Documentos en Cartera.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 4208, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de julio del año en curso, enviado por el Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el que informa que con fecha 8 de julio del año en curso, se da por concluida la licencia solicitada por el Regidor de Agencias y Colonias de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y agréguese al expediente número 319 de la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SC/USESEAQDSC/0671/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, enviado por la Jefa de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que remite escrito del ciudadano Vicente López Nelio Guerra, quien solicita se realice auditoría a la administración municipal de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, ya que dice existen irregularidades en el manejo de los recursos públicos de los ramos 28 y 33 del año 2008.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Copia del oficio número SH/015/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, enviado al Tesorero Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, por el Síndico Hacendario Municipal, en el que solicita se le envíe un informe detallado del estado financiero que guarda la tesorería municipal a partir del mes de enero a diciembre del año 2008 y de enero a junio del año 2009.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y remítase a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, enviado por el Agente Municipal de San Juan del Río, Choapam, Oaxaca, en el que solicita se les haga llegar directamente los recursos de los ramos 28 y 33, y no a través del Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 293 que se encuentra en estudio en dicha Comisión.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, enviado por representantes de la comunidad denominada "Pozo Conejo", del Municipio de Villa Hidalgo, Villa Alta, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 321, que se encuentra en estudio en dicha Comisión.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 999-18/09 II P.O., recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Salud, Seguridad Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se dictamine la Iniciativa que contiene el proyecto de Decreto mediante el cual se pretende adicionar con un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social, en Materia de Reconocimiento de Derechos de los

Asegurados, por lo que solicitan a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, enviado al Secretario de Salud Federal, por los ciudadanos padres de familia del Estado, de niños con autismo de diferentes síndromes, los cuales solicitan el apoyo para los tratamientos que reciben dichos niños, ya que por ser muy costosos es difícil poder brindarles estos tratamientos.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Secretario de Salud de Oaxaca, solicitándole informe a este Congreso de la atención que dé a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito presentado por ciudadanos Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sesión Ordinaria de este Congreso del 9 de julio del año en curso y recibido en la Oficialía Mayor con esa misma fecha, por el que solicitan se inicie el procedimiento de revocación del mandato del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro,

Oaxaca, por presuntas violaciones a las garantías individuales de los habitantes del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y de la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/476b18/09, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de julio del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, en el que remite acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Secretario de Economía del Gobierno Federal, para que en un esfuerzo por continuar la recuperación de nuestra economía, atienda de manera inmediata los problemas fundamentales del pueblo de México; así mismo se exhorta al Congreso de la Unión para que dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010, contemple un incremento significativo para los programas públicos relacionados con el desarrollo económico nacional.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/477f18/09, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de julio del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, en el que remite proyecto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que atienda el problema económico de México, diseñando y aplicando programas extraordinarios que fomenten la inversión pública, creando incentivos que fomenten la inversión privada, para impulsar la creación de empleos y evitando en el ámbito de su competencia, opiniones que lastiman y descalifican al pueblo de México.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SC/USESEAQDSC/0670/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, enviado por la Jefa de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que remite correo electrónico de la ciudadana María de la Luz Pérez Esparza, mediante el cual solicita información respecto a que si es transparente la obra que se realizó en la Agencia Municipal de San Francisco Tutla, del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, respecto a la planta tratadora de aguas negras.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, solicitándole informe a este Congreso de la atención que dé a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SC/USESEAQDSC/0669/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, enviado por la jefa de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que remite escrito del Licenciado Oscar Iturbe Santiago, quien solicita se revise e inspeccione la instalación de una antena de telefonía celular en el centro del Municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca, ya que dice representa un riesgo para la salud y seguridad de las personas de esa población.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SEL/300/2890/09, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, enviado por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la creación de un fondo de apoyo para los migrantes que regresan al país.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y remítase copia de dicho documento a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SC/USESEAQDSC/0649/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, enviado por la Jefa de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que remite correo electrónico del ciudadano Marcelino Fabián Salvador, quien manifiesta presuntas irregularidades administrativas atribuibles al Presidente y Tesorero Municipales de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, enviado por el Presidente del Comisariado Ejidal de la Agencia de Policía Poblado Morelos, Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca, en el que comunica del desconocimiento del Agente de Policía de esa población, ya que dice existe en su contra un proceso

penal por los delitos de despojo agravado.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Honorable Ayuntamiento de San Pablo Etla, y con una copia remítase al Secretario General de Gobierno, solicitándoles informen a este Congreso, sobre la atención que se sirvan brindar a este asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número PM/420/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, en el que remite Reglamento de Vialidad y Transporte Público de Pasaje, en su modalidad moto-taxi, de ese Municipio, para su aprobación correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor, enviados por los Honorables Ayuntamientos de: San Francisco Chapulapa, Cuicatlán, Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Pablo Macuilianguis, San Pedro Yolox, Ixtlán; y Villa Tejúpam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, en los que remiten

su Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2008.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los afectos del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 0084/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, enviado por las Autoridades Auxiliares de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, en el que informan de la obra de cambio de sistema monofásico a trifásico de la línea y construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de San José Ixtapan, misma que quedó inconclusa, por lo que solicitan la terminación de dicha obra.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 236, que sobre este mismo tema se encuentra en estudio en dicha Comisión.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 01/2009 recibido en la Oficialía Mayor el 10 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca, en

el que comunica de la renuncia del Regidor de Hacienda y el nombramiento del Regidor de Hacienda Interino.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, enviado por las autoridades municipales de Santa Catarina Juquila, Juquila, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo e infórmesele a los integrantes del Ayuntamiento que la Ley de Ingresos de ese Municipio, ya fue aprobada con fecha 29 de abril del año en curso, mediante el Decreto número 1153, por lo que su documentación esta a su disposición en la Oficialía Mayor de este Congreso.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número DAP/1723, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de julio del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, en el que remite el decreto número 346, mediante el cual se declara incorporado al orden jurídico de ese Estado, el sistema Constitucional de Justicia Acusatorio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Copia del oficio número CAP/CAD/019/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio de año en curso, enviado al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el representante legal de la cooperativa cristiana de ahorro y préstamo, inversión y crédito "Un Nuevo Milenio", de Santiago Juxtlahuaca, S. C. de R. L. de C. V., ubicada en el Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, por el que solicita que a través de la Secretaría de Finanzas, en su ya próximo proyecto de Ley de Ingresos del año 2010, incluya un apartado especial en el que se considere un monto por la cantidad de un millón quinientos noventa y ocho mil catorce pesos, cinco centavos, para poder continuar con el proceso de disolución y liquidación de dicha cooperativa.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec, Juchitán, Oaxaca, en el que comunica del acuerdo tomado en sesión de cabildo, respecto a dar de baja dos camionetas pick-up, propiedad municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y para su conocimiento túrnese a la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de julio del año en curso, enviado por las Autoridades Municipales del Honorable Ayuntamiento de Villa Tejúpam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, en el que solicitan la suspensión y revocación de mandato del ciudadano Maurilo López Osorio, al cargo de regidor de obras de dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, enviados por las Autoridades Municipales de Santa Lucía del Camino, Centro; y Santa María Zaniza, Sola de Vega Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y para su estudio y Dictamen correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del año en curso, enviado por el ciudadano Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en el que solicita se practique auditoría, así como la revocación de mandato del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y túrnese para su atención por lo que respecta a la solicitud de auditoría, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y en cuanto a la solicitud de revocación de mandato, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de julio del año en curso, enviado por el Presidente y Secretario Municipales del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, en el que comunican que por las licencias presentadas por el Síndico Procurador y el Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, se nombró a los suplentes respectivos; asimismo comunican que ante la negativa del Síndico Procurador Suplente, se nombró al Regidor de Educación, Cultura, Espectáculos y Deportes en su lugar, haciendo los movimientos correspondientes.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, enviado por los representantes de la comunidad denominada Escolapa, Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial de dicha comunidad como Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo e infórmesele a los promoventes, que para poder dar trámite a su solicitud, es necesario que envíen a este Congreso la siguiente documentación: Oficio dirigido al Presidente de la Legislatura, acta de asamblea en la que se acordó solicitar el reconocimiento oficial, censo general de población debidamente certificado por la autoridad municipal, mismo que deberá contar con un mínimo de diez mil habitantes, croquis de localización y acta de sesión de cabildo.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca, en el que remite Reglamento para la Apertura, Funcionamiento y Operación de Molinos de Nixtamal, Molino Tortillería, Expendio de Tortillas y Sistemas de Reparto en dicho Municipio, solicitando su publicación.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo de enterado y hágasele saber que la publicación que solicita está a cargo de ese Honorable Ayuntamiento.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, enviado por el ciudadano Diputado Héctor Hernández Guzmán, en el que comunica de la problemática que existe en el Municipio de Concepción Buena Vista, Coixtlahuaca, Oaxaca, por lo que solicita se nombre una Comisión de Diputados para que se trasladen a ese Municipio y realicen un diagnóstico social y político con la finalidad de encontrar la mejor solución en beneficio de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo instruyendo a la Comisión Permanente de Gobernación, que en los términos que lo considere, haga acto de presencia en dicho Municipio.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 128/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tilantongo, Nochistlán, Oaxaca, en el que comunica que al no presentarse a laborar el Regidor de Turismo de ese Ayuntamiento desde el 14 de abril del año en curso, se acordó nombrar al suplente respectivo, para que

ocupe el cargo de Regidor de Turismo Propietario.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acútese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Le informo ciudadano Presidente que son todos los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Terminados los documentos en cartera...

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Señor Presidente le solicito el uso de la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Adelante Diputado.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra.

Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña.

Se ha dado cuenta en asuntos en cartera lo relacionado a una petición que un servidor en nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD ha solicitado a

este Congreso referente al Gobierno del Municipio de Santa Lucía del Camino.

La petición, como ya se mencionó, consiste fundamentalmente en la revocación del mandato del primer concejal y la aplicación de una auditoría a su gestión.

Explicaré los motivos que nos llevaron a ello, no sin antes decir que la verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio. No nada más basta con decir solamente la verdad, siempre es más conveniente mostrar a la sociedad la causa de la falsedad. La verdad se robustece con la investigación y el análisis concienzudo, se tendrá que ir de lo complejo a lo simple para que el estudio en cuestión no sea inductivo. Siempre, la verdad triunfará por sí misma, la mentira necesitará invariablemente, señores Diputados, de complicidades abyectas.

Pero vayamos por partes. Con relación a la auditoría a la gestión del C. Alejandro Antonio Díaz Hernández, Presidente Municipal del Municipio de Santa Lucía del Camino, expondré lo siguiente:

El 25 de septiembre del año 2008, la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, emite un documento en el sentido de que el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino no ha comprobado absolutamente nada de los recursos económicos asignados a ese Ayuntamiento. El documento reza que el escrito de referencia es un antecedente directo que se considerará para el momento en que ese órgano técnico de fiscalización formule su programa anual de auditorías. Abunda el documento que en el estatus de comprobación no se presentó presupuesto de egresos y que no ha comprobado nada en el ramo 28 ni

en el ramo 33, es decir, debe la comprobación de 55 millones 514 mil pesos, en números cerrados, del 2008 y ya se le acumula lo de este año.

El 22 de junio de 2009, el Síndico Hacendario y el Regidor de Hacienda, es decir, dos de los integrantes de la Comisión de Hacienda de ese Ayuntamiento, le dirigen un documento a la Auditora Superior del Estado en donde se deslindan de la aplicación de los recursos públicos y advierten que el dinero, unilateralmente, lo está ejecutando el Presidente Municipal.

El 23 de junio de 2009, se recibe en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino un nuevo documento girado por la Licenciada Rosa Lizbeth Caña Cadeza, en dicho documento le advierte al Presidente Municipal de Santa Lucía que éste ha sido omiso en la presentación del presupuesto de egresos del 2009, ya nos dimos cuenta, ahorita en asuntos de cartera, que acaba de presentarlo, por lo que le requiere presente de inmediato dicho presupuesto aprobado por su Cabildo, amén de recordarle la comprobación que mencioné anteriormente, so pena de aplicarle una sanción pecuniaria. Hacemos notar que la Secretaría de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso le remite al primer concejal de ese Municipio un documento signado por el Regidor de Gobernación y Reglamentos de ese mismo Ayuntamiento, de fecha 22 de febrero del 2009, donde le solicita se convoque a sesión de Cabildo para aprobar a la brevedad posible la Ley de Ingresos y Egresos de este municipio y es el día de hoy en el que acaban de dar, en asuntos en cartera, cuenta de que lo ha presentado apenas.

Los documentos antes citados sólo demuestran fehacientemente la desviación de los recursos públicos en este Municipio, por parte desde luego del Primer Concejal. En otras palabras, este Presidente manilargo y prevaricador del coyotaje, por llamarle de alguna manera, le está robando descaradamente a su pueblo, pero además de eso, no quiere comprobar en qué se gastó el dinero, seguramente sus bolsillos le cuelgan de tanto dinero que ha defraudado a sus conciudadanos, o a la mejor despilfarra el dinero del pueblo construyendo lujosas mansiones a las concubinas que se jacta en tener ¿eh?

En cuanto la revocación del mandato, sólo mencionaré las pruebas más importantes de las 70 que ofrecí en la solicitud que ya se mencionó en asuntos en cartera.

Pero entremos en materia. Referente a las sesiones de cabildo, en 19 meses sólo ha realizado 8 sesiones ordinarias, 10 extraordinarias y de las 8 ordinarias, 3 han sido en forma irregular, no concluyéndolas, en ese tenor, el Secretario Municipal, por órdenes del Presidente, no convoca con las formalidades y protocolo que la ley impone, sólo convoca verbalmente a sus allegados como si fuera un club de amigos. Desde luego, sus incondicionales le rinden en esas reuniones pleitesía al señor éste. Ahora bien, Santa Lucía cuenta con 57 giros negros, donde aproximadamente 500 sexo servidoras trabajan ahí, el 30% son menores de edad, es decir, 150 menores trabajan en estos antros y la autoridad se hace de la vista gorda. Así también, cobra 50 mil pesos por la apertura de estos negocios, entre 30 mil y 50 mil por multas a los mismos y, en promedio, 100 mil pesos mensuales por brindarles protección.

Incomprensiblemente, la misma policía municipal los resguarda, desde luego, absolutamente nada de este dinero ingresa a la Tesorería Municipal. Hacemos notar que en algunos de estos lugares expenden todo tipo de bebidas alcohólicas y, sin duda, se trafica con estupefacientes.

Correlativamente hablando, el Presidente Municipal, en complicidad con el Tesorero o ex Tesorero, de nombre Samuel Mancera Méndez, celebró de manera unilateral y a espaldas de su Cabildo, un convenio con el señor Miguel Robles Díaz, propietario de una farmacia que a la vez sirve de Clínica, dicha farmacia está ubicada en el casco de Santa Lucía, en ella, se suministran de manera exclusiva medicamentos, análisis clínicos y servicios médicos a los más de 300 empleados municipales que laboran en ese Ayuntamiento. Hay que mencionar, compañeros, que lo del servicio médico a los trabajadores es una garantía otorgada a los mismos, lo que genera sospecha, señores Diputados, es la acusación que el farmacéutico ha endilgado públicamente en el sentido de que el Presidente le debe más de 350 mil pesos, es decir, hay un tráfico o trafique de dinero donde el Presidente Municipal le pide una cuota al de la farmacia, otorgándole cheques abultados por servicios, al parecer, no prestados.

Existe otro documento signado por el Regidor de Hacienda, donde señala que no se le pagará al señor de la farmacia en cuestión, lo que llama la atención de este documento público es que se pagó la cantidad de 41 mil 540 pesos por concepto de adquisición de una camioneta marca Mitsubishi, y por esa razón no existe factura, este documento está fechado el 27 de abril del 2008.

Otro documento público señala que el Tesorero Municipal, sin atribuciones legales, reparte o repartió vales para que los trabajadores o las empresas que diga el Presidente adquieran materiales para la construcción en las obras que ejecute el Ayuntamiento, ¿Donde los recogen?, es en una empresa de materiales y ferreteras que se llama "La Fe", sin que exista, conste, licitación o convenio al respecto, es decir, se comercia y se trafica como en las tiendas de raya del siglo pasado.

Por otra parte, en el mes de octubre, el 23 para ser preciso, existe un documento donde 7 regidores de ese municipio le mandan un apercibimiento o una forma de apercibimiento al Presidente Municipal en el sentido de que está violando la Ley Municipal, toda vez que conformó por su libre albedrío y sin consultar al Cabildo la Dirección del DIF Municipal, la Dirección de Protección Civil, la Dirección de Cultura y Deportes, la Dirección Jurídica, la Dirección de Comunicación Social, la Jefatura de Inspectores, la Jefatura de Recursos Humanos y la Jefatura de Mantenimiento, otra prueba más, el Presidente Municipal, a espaldas del Cabildo, nombró nepóticamente a sus familiares dentro de la administración municipal, la Directora del DIF es su hermana, y responde al nombre de Martha Díaz Hernández, su hermano Felipe Díaz Hernández es el proveedor de equipos de cómputo y mantenimiento de los mismos, sólo en los primero tres meses de su gestión le otorgó pagos por el orden de los 400 mil pesos, así también, a su prima Trinidad Aquino Jiménez le entregó un cheque por 60 mil pesos, sin que hasta el momento se determine cuál fue la causa por la cual se le dio este dinero, el mismo Presidente ha reconocido públicamente que sí le dio el

dinero a su prima, es un cínico insolente este fulano.

Aunado a lo anterior, hay peticiones de algunos regidores, por escrito, en el sentido de que transparente en qué aplica los recursos, por lo menos, en el personal que labora en ese Ayuntamiento, reiterándole que se conduzca el Presidente con apego a la ley. La soberbia del primer concejal linda en lo irracional al negarles la información, los regidores desconocen el número exacto de trabajadores del Ayuntamiento, desde luego incluyendo a los consabidos aviadores. Pero no nada más desconocen cuántos y en qué áreas están designados, desconocen también cuánto gana cada uno de ellos. Esta información, que debiera ser pública, la toma el Presidente Municipal como un privilegio para su beneficio personal, al controlar de manera directa a todo el personal.

Una última prueba, antes de concluir, señores Diputados. Existe un documento signado por los integrantes del Consejo de Colaboración y Desarrollo Municipal de Santa Lucía del Camino del 2008 donde se duelen de que el Presidente Municipal no aplicó las obras priorizadas por ese órgano, por el contrario, refieren que discrecionalmente las otorgó, confirió y ejecutó sin consultarles absolutamente nada, en ese sentido, añadimos que este Municipio cuenta con alrededor de 30 colonias, 3 agencias municipales y 6 unidades habitacionales, la población se encuentra indefensa ante las arbitrariedades de este impúdico y depredador sujeto. Este Municipio, que es conurbado de la ciudad, señores Diputados, por los actos y actuaciones de este dictadorzuelo de banquetera, contrario a lo que pudiera decir, no le ha procurado a la población lo que medianamente le impone la ley, al

gestionar o tener en su jurisdicción cuando menos lo siguiente:

Un nuevo panteón porque el que tiene ya está lleno, una biblioteca propia, una casa de la cultura conveniente, un mercado principal, un hospital de buen nivel, incluso no tiene una Dirección de Sanidad para el control de las meseras con libreto, ni siquiera una unidad antirrábica para los canes que pululan ahí. Salvo prueba en contrario, resultan graves las actuaciones del munícipe, si se toman en cuenta consideraciones de los documentos públicos existentes, se advierten señalamientos directos que diversas personas, incluidas, desde luego, las de los regidores, han formulado en contra del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, acusaciones, señores, por corrupción generalizada en el ejercicio gubernamental.

Hacemos notar la conducta contraria en que está incurriendo el Presidente Municipal en el ejercicio de sus funciones, al dejar de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como lo protestado a las Constituciones y leyes que de ellas emanan y nos rigen. Es un funesto semigobernante, de ideas cortas y manos muy largas, sus actos y actuaciones caen en los supuestos que la ley señala, concretamente en el artículo 89 y 91, fracción V de la Ley Municipal de nuestra Entidad.

Señores Diputados, he dado cuenta de la parte medular de la denuncia en contra de este señor y es en el tenor de lo antes vertido que solicitamos, como ya se mencionó también, lo consistente en los puntos siguientes:

PRIMERO.- Que formalmente, la Fracción Parlamentaria del PRD, solicita la revocación del mandato del Presidente Municipal Constitucional del municipio de Santa Lucía del Camino, el C. Alejandro Antonio Díaz Hernández.

SEGUNDO.- Que se suspendan de manera inmediata los actos de gobierno emanados del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, toda vez que no han sesionado correctamente como Cabildo, por lo que los actos y actuaciones carecen de validez. Con relación a las obras ejecutadas ahí, entiéndase como actos unilaterales del primer concejal, sin tomar en consideración los acuerdos tomados por el Consejo de Colaboración y Desarrollo Municipal.

TERCERO.- En el supuesto de que se presenten actas de sesiones de Cabildo de ese Municipio, en su oportunidad este Honorable Congreso revoque dichos acuerdos, toda vez que son apócrifos.

CUARTO.- Que se instruya de inmediato a la Auditoría Superior del Estado para que a la brevedad posible se inicien los trámites tendientes a realizar una Auditoría a la gestión del C. Alejandro Antonio Díaz Hernández.

Compañeros Diputados, finalizaré diciendo que no nos extrañaría que algún funcionario menor de los que abundan en el gabinete del Titular del Poder Ejecutivo, le brindara protección a este representante del coyotaje público, por el momento, algunas verdades están ocultas, desconocemos hasta dónde alcanzan las complicidades en el caso que nos ocupa pero, sin duda, en breve tiempo lo sabremos.

Es todo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, terminados los Documentos en Cartera.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Presidente, solamente una pregunta.

Estamos en asuntos generales, hay algún documento que haya vinculado de los documentos en cartera el comentario del Diputado o podemos ya irrumpir en cualquier momento el orden del día aprobado por este Congreso.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

El inicio del comentario se dio por un documento en cartera Diputado.

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE OAXACA PARA CREAR UN PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS A TASA CERO, DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y EN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

El Diputado José de Jesús Romero López, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con las atribuciones que me confiere el artículo 50 de la Constitución del Estado, artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículo 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, me permito dirigir a su apreciable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día de fecha 16 de julio del año en curso la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tendré a bien exponer en el seno de este Honorable Congreso que usted preside:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca, a crear un programa de microcréditos a tasa cero, dirigido a los pequeños comerciantes de los mercados públicos y en general del Estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO
LÓPEZ
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Secretario, en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso

de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Presentamos esta propuesta en virtud de la grave situación económica que padecen miles de familias oaxaqueñas que de manera permanente recurren a préstamos con de verdad altísimas tasas de interés y con enormes saqueos que realizan las casas de empeño e incluso instituciones públicas de gobierno que deberías cumplir la función de apoyar el comercio del Estado de Oaxaca y que depositan su responsabilidad por ejemplo el caso de los créditos de la Secretaría de Economía a instituciones privadas, cajas de ahorro con quienes establecen convenios cuando está demostrado que en muchos lugares del país se puede, desde el gobierno, establecer una política de microcréditos efectiva y a tasa cero.

Podrá parecerles incluso exagerada la propuesta de la tasa cero pero esta sustentada en ejemplos federales y estatales y bueno miren para señalar ¿Porqué proponemos esta medida? Después entraré a los temas estatales, en los temas nacionales los datos que da el INEGI y lo señalaba hace aproximadamente quince días su servidor, en Oaxaca hay cerca de 1 millón de desempleados, un millón de personas que no tienen empleo, eso es muy delicado.

Segundo, el INEGI reporta una caída del 8.2% en el primer trimestre de este año respecto del pobre desempeño de las actividades secundarias y terciarias del

país, las actividades secundarias bajaron cerca del 10% y se contrajeron las terciarias, el Producto Interno Bruto de los subsectores que integran las actividades secundarias tuvo el siguiente desempeño: Manufacturas 13.8%, construcción -7.7%, electricidad, agua y suministro de gas, productos al consumidor -3% y Minería -1.1%.

En las actividades terciarias el mayor decremento se dio en el comercio que bajó el 17.2%, los restantes sectores que la integran como transporte, correos y almacenamiento -10.3%, servicios de alojamiento y hotelería bajo un 7.8% ¿Cuáles son los pronósticos para el 2009? De acuerdo al Fondo Monetario Internacional que la economía sufrirá una contracción de 7.3, ayer la CEPAL señalaba que tendríamos por lo menos una contracción económica del 7% y que somos el País de América, de toda América que mayor contracción económica va a tener, la que más va a bajar su tasa de crecimiento, nos vamos a ir a -7% en este año, ni siquiera Panamá que es un pequeño país tratando de salir de su crisis económica y de su situación geopolítica va a tener un crecimiento del 1.5% y México va a decrecer al 7%.

Hacienda pues bueno, que podemos esperar, dice que ya tocamos fondo y que ya vamos en franca recuperación, que habrá que esperar un poquito, luego le aunamos a esto la situación de inseguridad y violencia que prevalece en el país y que contrae en la visita del turismo donde particularmente Oaxaca recibe como primer término una cantidad importante de recursos junto con los recursos que vienen de los migrantes que también tuvieron una contracción de cerca del 37% en la caída de remesas hacia el estado de Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero.

La mayoría de los desocupados en el Estado de Oaxaca son mujeres y además de las que son contratadas si realizan una actividad similar a la de un hombre se les paga menos por el hecho de ser mujeres y tengo datos para comprobar lo que estoy planteando aquí.

Miren, además como les comentaba, las condiciones particulares de Oaxaca, su situación geográfica, lo difícil de su economía, el hecho de que vivamos del turismo y que esté desplomado, el hecho de tener una situación que proyecta a nuestro Estado como conflictivo frente a la nación y frente al mundo pues ha repercutido y hoy una gran mayoría de oaxaqueños tiene que recurrir a las casas de empeño para subsistir, hay un estudio que se realiza por parte de organismos de la iniciativa privada, incluso de las mismas empresas de casas de empeño donde hablan que ellos tienen un potencial de otorgar créditos a 44 millones de mexicanos, estamos cerca en los 44 millones respecto lo que habla la SEDESOL del número de pobres o muy pobres que tiene este país.

Estas mismas casas de empeño aseguran en voz de algunos de sus voceros que ellos otorgan préstamos anuales con una tasa anual de cerca del 100 al 135%, de verdad esto es lamentable, es triste, no esta plenamente regulado, ya la Diputada Eva Diego había hecho una propuesta hace algún tiempo de que la PROFECO se avocara a revisar estos temas, pero, miren, la realidad es que la gente está yendo a las casas de empeño, está pidiendo dinero prestado, está dejando sus bienes, su patrimonio y quienes tenemos responsabilidad de hacer algo por ellos estamos esperando que también la iniciativa privada siga salvando, hay recursos de los gobiernos estatales y

federal que pueden ser destinados a rescatar la economía de los comerciantes oaxaqueños, no necesitamos firmar convenios con cajas de ahorro desde la Secretaría de Economía donde quitaron a un inepto para poner a otro que hasta la fecha no ha dado una sola solución en materia económica para el Estado de Oaxaca.

Podría decir que Ulises Ruiz tiene dos talones, dos problemas en el talón y es el talón de Ulises, el empleo y la inseguridad, hace algunos días robaron el negocio de un comerciante muy conocido en Oaxaca el señor Amancio, lo balacearon y que casualidad fíjense, cuando se ponen los módulos de seguridad del municipio en la Colonia Reforma se dispara la tasa de asaltos en la misma zona, con bombo y platillo se anunció, ese es un talón de Ulises, un talón de Aquiles de este gobierno y el otro es el de la economía, desconozco si no se ha definido como prioridad o si quienes han sido nombrados la frente no sirven, porque no encuentro otra razón, yo entendí en su campaña del señor Ulises Ruiz que era empleo y seguridad el tema fundamental, la premisa mayor y bueno, el responsable de economía, que por cierto tiene ahí una pequeña Dirección para la capacitación y el empleo donde esta el señor Ahedo, pues no logran articular de verdad una política para el empleo en el Estado de Oaxaca, ni para el comercio y bueno yo les decía se les puede parecer excesivo la tasa cero pero es viable, por ejemplo, incluso en el gobierno federal que podemos señalarlo de tener una actitud totalmente neoliberal tiene un esquema denominado FOMUR, si algunos lo conocen, que va de microcréditos desde mil pesos a cerca de los 5 mil, 6 mil pesos y que cotizan a una tasa mínima de interés, ni siquiera alcanza el 1% en algunos casos o el 1.2%

y ¿En Oaxaca no podemos articular una política de microcréditos?, claro que podemos.

Otro ejemplo, en Chiapas esta una política denominada BANCHIAPAS, que opera desde los mercados públicos, que opera desde las principales plazas, desde las principales cabeceras distritales y que entrega recursos con créditos a la palabra a mujeres productoras que van desde los mil pesos, que a lo mejor aquí para algunos se les pueda hacer, mil pesos para que sirven, para una pequeña comerciante, para una mujer que vende legumbres, para una mujer que vende hierbas, que vende tomate, que vende frijol es importante mil pesos porque con eso sobrevive una semana o dos en su hogar, presta desde mil pesos hasta 10 mil pesos con dos simples y sencillos requisitos y con un asunto fundamental que es voluntad política de su gobernador, presta recursos de mil a 10 mil pesos con la credencial de elector donde esta registrado o en su caso una identificación oficial y estar dado de alta como contribuyente menor, estar pagándole a hacienda los impuestos ¿Y como opera? Desde los mercados porque ahí se conocen los comerciantes y quien no pague es señalado para que acuda a pagar, no deja en prenda nada.

Yo no se si la responsabilidad de este gobierno quiera seguir siendo la de lavarse las manos, el PRD no se va a quedar callado por eso propone que de verdad frente al abuso de cientos de cajas, de cientos de casas de empeño que prestan desde el 60% anual al 150% anual el Ejecutivo Estatal genere una propuesta de microcréditos real no la que se le dio el dulce con el dedo a los comerciantes y empresarios de Oaxaca cuando les piden que presenten cientos de documentos y además que no estén en el buró de

crédito, pues chihuahua, aquí en el buró de crédito ya te mandan hasta por deber un día el teléfono celular o la tarjeta de crédito por dos días de atraso estas en el buró de crédito, necesitamos créditos blandos, viables y que los recursos, porque además si se requiere le hacemos la propuesta al Secretario de Economía porque si la tenemos, aquí le proponemos que él haga una propuesta si no la tienen nosotros se la damos, los recursos se pueden tener del Programa Normal Estatal, en vez de que se utilicen a fondo perdido, en vez de que se destinen a actividades o con fines distintos para los que fueron creados los recursos del Programa Normal Estatal, puedan ser un fondo revolvente para recuperar la economía de los principales mercados públicos, de los principales Centros Comerciales del Estado, de las principales regiones, no estamos hablando arriba de 40 millones de pesos como una inversión, inversión, no un fondo perdido, una inversión inicial.

Quiero dar otro dato muy breve, de 100% de personas que acuden a las casas de empeño de acuerdo a datos de las mismas empresas, solo el 7% sabe y conoce plenamente que tasa de interés esta firmando, imagínense 93% no sabe, el 17% cree saber que es una tasa alta pero la necesidad no hace revisar el convenio y el contrato de microcrédito, hace que la gente firme, solo el 23% conoce en un Standard de entre el 10% de margen de error hacia arriba y hacia abajo cuanto es la tasa, considero que es arriba del 100%.

Y os vamos con más datos y vemos que este tema es un desastre, un desastre para la economía, hay créditos donde se piden 5 mil pesos compañeros y se está pagando cerca de 500 o 600 pesos de interés al mes, siendo empresas

establecidas, no estoy hablando de los agiotistas que están operando en la clandestinidad y que prestan hasta el 20%, pero por ahí ya le van compitiendo estas casas de empeño.

Es por eso que además considerando el problema de la mal denominada gripe porcina o influenza humana que afectó terriblemente la economía, proponemos que el Secretario de Economía, esta legislatura exhorte al titular de la Secretaría de Economía del estado de Oaxaca a crear un programa de microcréditos a tasa cero dirigido a los pequeños comerciantes de los mercados públicos y en general del Estado de Oaxaca.

Lo ponemos a consideración, solicitamos que la Comisión de Fomento Económico analice con seriedad este tema a la brevedad, que no pase a la congeladora, que no se quede en el archivo y que generemos una propuesta y lo reitero, si el Secretario de Economía no sabe o no puede como dice mi compañero Wilfredo cuando utiliza esta Tribuna, nosotros le podemos proponer los mecanismos, es simple y sencillamente voluntad política y un buen diseño de recuperación de créditos, no hay cultura de pago en Oaxaca, los mismos datos de estos negocios como PRENDAMAS, como PRENDAMIGO, nombres que se atreven a proponer, hablan que ellos tienen una tasa de recuperación arriba del 67%, porque la gente no quiere perder su patrimonio, sus alhajas, su televisión, su radio, lo demás, el 23% están diciendo que se la viven pagando los intereses, hay un 18, 20% que está dispuesto a perder su pequeño patrimonio, una televisión para una familia, algunos tenemos 2 o 3 no hay problema, pero para una familia que con mucho esfuerzo compro una televisión no la va a perder

tan fácil, una alhaja, una prenda de oro, hagamos algo con seriedad, no es una propuesta a la aventura y les pongo el otro ejemplo, FOMUR, por cada peso, por cada peso que presta recupera 98 centavos, promoviendo una cultura de pago entre mujeres y primordialmente estaríamos planteando que esta política que pudiera impulsar la Secretaría de Economía con fondos del Programa Normal Estatal, para que no nos digan después de donde sacaron el dinero, están ahí, hay recursos del Programa Normal Estatal que habría que redirigir nada más, puede ser dirigido fundamentalmente a mujeres, a mujeres comerciantes que son las que se mueven en los mercados públicos, en sus negocios, en la ciudad, en el interior del Estado proveyendo la alimentación de sus hijos, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado Jesús Romero.

La Diputada Eva Diego Cruz (PRI):
(Desde su curul)

Presidente si me puede dar la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Adelante Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz (PRI):

Nada mas comentar respecto a lo que comenta el Diputado Jesús, en realidad que hay una crisis económica a nivel nacional a nivel estado que se les ha pegado a los comerciantes y que varios de los Diputados hemos manifestado la voluntad de hacer algo; pero independientemente de los

microcréditos; hablando de los microcréditos yo le podría decir que si ha habido voluntad política del gobierno de Ulises Ruiz, yo he estado trabajando en la zona con artesanos anteriormente había créditos que se daban 500 mil pesos para todos los artesanos de Oaxaca, últimamente hace unos meses Ulises Ruiz incremento un apoyo de 5 millones de pesos, yo se que es muy poco pero si se están organizando 2,500 artesanos, les están dando microcréditos de 2,000 pesos mensuales que están pagando con tasas muy bajas y que de alguna manera se esta recuperando, se esta tratando de fomentar una cultura de la recuperación del recurso económico que otorga el Estado, pero decirle que yo se, sabemos, que falta mas apoyo para los comerciantes, para los artesanos y que es importante el apoyo que requieren, pero también decir que en este caso a mi me consta yo estuve organizando artesanos, viendo que con la copia de la credencial de elector les dieran sin ninguna prenda, les dieran el apoyo para la compra de la materia prima, yo se que falta mucho pero en este caso si es importante mencionar que si ha hubo un incremento de apoyo por parte del Gobierno del Estado, gracias.

La Diputada Paola España López (PRI):
(Desde su curul)

Presidente también.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada, adelante.

La Diputada Paola España López (PRI):

Gracias, con su permiso Presidente.

Bueno, yo soy testigo que acompañando a la Diputada Eva estuvimos solicitando microcréditos para los artesanos y coincido también con el Diputado Jesús Romero en el que es necesario en que se incentive o se busque alguna solución ante esta crisis económica, que también es necesario resaltar, no es una crisis económica estatal o una microcrisis, o se va a solucionar con microcréditos, tenemos que analizarlo bien, por lo que pido que se mande a comisión, que se analice, que se estudie, que se vean puntos, que se vean consecuencias, como por ejemplo, ¿Qué pasa si otorgamos microcréditos a tasa cero? ¿Qué pasa a largo plazo?, está bien, les estamos dando para que los comerciantes estén comprando materia prima o estén comprando para pagar proveedores, pero qué pasa cuando tengan el producto y no tengan a quién vendérselo, porque estamos hablando de una crisis nacional, donde sí hay desempleo, sí hay una depreciación de la moneda, y que por esas razones, también, si estamos ahí incentivando los microcréditos a una tasa cero, que bueno, yo la verdad veo complicado que se genere una tasa cero en este tipo de créditos, yo no veo la viabilidad pero sí comparto la petición del Diputado Jesús Romero que se analice, que se analice y que se pida alguna solución ante esa crisis.

Yo pido que también se dé información adecuada, oportuna y prudente acerca de lo que son las cajas de ahorro, las casas de empeño y todo este tipo de instituciones financieras que surgieron por la crisis y que muchos autores mencionan la crisis como época de oportunidades y algunos vivos lo utilizan como una época en donde surgen los oportunistas, en donde surge el aprovechamiento de estas personas que necesitan el dinero.

También cabe resaltar que, como bien lo dice el Diputado Jesús Romero, el tema de la cultura de pago, no sólo en Oaxaca, sino en México, no existe, pero desgraciadamente los que mejor pagan, los que mejor cuidan ese tema son la gente humilde.

A la gente humilde que se les castiga a veces con las tasas de interés altísimas y que esa gente humilde que le cuesta muchísimo trabajo conseguir o hacerse de sus cosas, son las que mejor pagan, entonces yo pido que se mande a comisión, que se estudie y que no sólo se pida el tema de los microcréditos, porque para mí suena muy populista y peligroso porque tenemos que analizar qué va a pasar a largo plazo, que va a pasar con todos estos microcréditos que les dimos, la capacidad para que rescaten su negocio, ¿Pero quién les va a comprar? ¿Qué clientes van a tener?, al rato se van a estar peleando los clientes y vamos a tener una sobre oferta de productos que también vamos a crear y generar más la crisis económica.

Se habla de la falta de remesas, se habla también de una crisis ocasionada por el encarecimiento de la moneda, tenemos que recordar que Oaxaca vive del turismo y que esta crisis económica no nos había pegado tanto, porque así como es caro el dólar para nosotros, el peso es barato para los turistas, entonces estamos sobrellevando el tema del turismo aquí en Oaxaca con este tema del poco valor de nuestro peso ante los países extranjeros, sin embargo viene el tema de la influenza, algunos temas que no se supieron llevar o manejar, no sólo a nivel estatal sino a nivel nacional, hay que mencionarlo, a nivel nacional no se tuvo la prudencia, no se pensó en el tema o en la crisis económica lo suficiente como

para tocar un tema de la influenza o estar tocando los temas de seguridad, en donde sí le afecta a los estados pobres y a los estados donde, sobretodo su industria es el turismo.

Pido que se pase a comisión, pido que se estudie y pues esto es todo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada, tiene uso de la palabra el Diputado Jesús Romero y enseguida el Diputado Dagoberto.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Presidente, compañeras y compañeros.

Por supuesto que estamos de acuerdo que se turne la Comisión respectiva, quisiera clarificar dos temas, miren, el mundo ya cambió, de verdad, el capital cayó así como cayó el Muro de Berlín como se desplomó el bloque soviético, el capitalismo voraz, el neoliberalismo ya dieron prueba de que no funcionan, hoy nosotros tenemos temor de rescatar a nuestros pequeños comerciantes porque no sabemos que pueda pasar, ¡jojo eh! Lo que ha mantenido y ha permitido que sobreviva la economía mexicana y oaxaqueña en muchos sentidos sin despreciar la microeconómica es lo autosustentable que son nuestras comunidades que muchas veces no requieren de la exportación, la importación de productos, de cómo logramos sobrevivir en nuestro mercado local y entonces como nos vinculamos al mercado global, hoy el principal defensor, estos que estudiaron en las mejores Universidades de Estados Unidos están revisando la viabilidad del proyecto económico neoliberal, están

revisando qué modelo económico a seguir en el futuro, la primer Ministro de Alemania y el primer Ministro de Inglaterra están diciendo el sistema neoliberal ya no funciona y por si fuera poco a nosotros en Oaxaca nos cuesta aceptar la necesidad de rescatar a nuestros comerciantes cuando el Presidente de Estados Unidos, un hombre vinculado al poder y al dinero aunque sea demócrata, está promoviendo el rescate de las principales empresas del país ¿con que dinero? Con el dinero de los ciudadanos norteamericanos de Estados Unidos, rescato a las empresas petroleras ¿con dinero de quien? de los ciudadanos, de los impuestos y si no revisen ¿con quien esta rescatando a las empresas inmobiliarias y de seguros? Con un fondo de los propios ciudadanos ¿con quien esta rescatando en este momento a la industria automotriz? Con dinero de los ciudadanos ¿con que esta sosteniendo el seguro de desempleo el gobierno de los Estados Unidos? ¿Quién les paga a los otros ciudadanos que están en desempleo? No es dinero que fabriquen ellos en la Bolsa de Valores, o en la Reserva del Tesoro norteamericano y fabriquen mas billetes; son los impuestos de otros ciudadanos los que se van a otros ciudadanos para que se les pague el cheque de desempleo mientras México tiene guardadas sus reservas y mientras los estados guardamos el dinero, estamos proponiendo que con recursos de los mismos oaxaqueños y mexicanos rescatemos a los propios paisanos, amigos, conocidos, comerciantes, yo no veo donde pueda venir la grave crisis de rescatar no la veo, pues si Estados Unidos esta rescatando a sus grandes corporativos por favor, es lo que yo digo hay que revisar la evolución del capital, el contexto mundial en que se esta dando la economía, como se esta planteando un nuevo modelo económico

mundial y aquí 40 millones de pesos que estoy proponiendo que se puedan distribuir a un fondo de microcréditos a tasas 0 para comerciantes que provienen del Programa Normal Estatal que habría que revisar que no afecten otros rubros y en vez de que se vayan a fondo perdido puedan ser utilizados para reactivar ciertos sectores de la economía, pues nos preocupa de más.

De verdad compañeros estamos de acuerdo que se revise pero además vamos a estar mas de acuerdo que se de alguna solución definitiva, no niego que se estén haciendo algunas cosas, no las conozco plenamente y las que conozco no me satisfacen en términos de mis representados eh porque por lo menos no quiero hablar de que algo no me parece porque a mi no me parece, permanente sostenemos reuniones con la Cámara Nacional de Comercio en pequeño, con sectores que promovimos aquí que fueran atendidos y recibidos por el Congreso para generar una propuesta de microcréditos y después salieron todos reventados porque les preguntaban si estaban en el buró y si estaban, que comprobaran suficiente dinero y además se pacto con una caja, con una caja de ahorros en Oaxaca que tiene un propietario que desconozco quien sea para que a través de él se dieran los créditos y ¿economía que es un fantasma?, el Gobierno de Estados Unidos que es el mejor ejemplo del neoliberalismo, de la barbarie de capital nombro su gobierno a un administrador de los recursos para el rescate de la economía de un sector, no nombro a otra empresas para prestarle a los empresarios, yo no se como sigamos las reglas aquí del mercado o queremos seguir en ese proyecto que ya vimos que cayo, que se desplomo, por eso la economía mundial esta mal porque el

gigante de Norteamérica cayo y su modelo cayo.

Entonces compañeros voy a dar otro ultimo dato, Patrick Comerford Director de las Franquicias de Prendamex comento que las personas utilizan sus servicios porque no son clientes potenciales de la banca, estamos proponiendo que vayan a clientes no potenciales de la banca como lo atiende el FOMUR a nivel federal con una tasa a lo que cotice el CETE al día, por ejemplo o incluso hay microcréditos sin tasa en el gobierno federal, dice las Instituciones financieras ya ni aquí no dice las del gobierno pero si la revisan también, solicitan muchos requisitos que las personas no cumplen por eso acuden a dejar su prenda en custodia y salud de la emergencia con nosotros; Prendamex es la segunda casa de empeño después del Monte de Piedad y lleva un mercado de 11 millones y atiende un negocio que pueda llegar a costar 7 mil millones de pesos anuales, las personas requieren el dinero para atender emergencias medicas, de sus negocios, para alimentar a su familia en la semana, para pagar la escuela, no utilizan el préstamo para lujos y la banca no sabe las necesidades básicas de nuestros clientes, es un norteamericano que sabe donde esta una mina potencial para extraerle recursos a los mexicanos porque el gobierno no es capaz de hacer una propuesta, explica en entrevista y dice Gustavo Méndez Tapia vocero del Monte de Piedad que ayudan a uno de 4 hogares del país, que están en todos los Municipios y ciudades con mas de 100 mil habitantes.

Tenemos una amplia responsabilidad social frente a la usura, yo apelaría a que tengamos los legisladores una responsabilidad social también, como dicen ellos tener, frente a la usura,

tengamos responsabilidad social, Calderón estuvo de viaje en el G-8 y dijo lo que me preocupa del país y lo que le exigió el país junto con las economías emergentes de Brasil de la India fue: es la situación alimentaria, es como voy a alimentar a los mexicanos en los próximos 10 años, en Milenio la primera plana la reunión del G-8 y aquí habla de que los microcréditos es para alimentar a las familias y una comerciante del Mercado de Abastos con 500 pesos en un día mueve la economía de su casa, compra lo que tiene que vender y además obtiene la inversión del día siguiente para seguir vendiendo, con 500 pesos que cualquiera de nosotros nos gastamos en un celular, en llamadas, el CAP que es la tasa de interés que se cobra llega desde el 100% hasta 220% en el mercado por lo que hay que conocer las diferentes propuestas, nosotros dice Gustavo Méndez Tapia, no prestamos tasas de asfixia bueno son del 10 o 15% mensual, bueno, explica y que hay unas empresas que tienen una alta responsabilidad social como la de ellos, hay muchas que se han enriquecido de manera fácil y otras abren y cierran quedándose con las pertenencias de las personas, explicó, además el costo puede parecer alto, eso dijo el del Monte de Piedad, pero en Estados Unidos específicamente en Florida y en Texas los cobros de las casas de empeño ascienden al 20% de interés mensual, nada mas hay que ver el per cápita de Florida que es una ciudad de primer mundo no la comparamos con cualquier Municipio del Estado de Oaxaca ¿verdad?, o ni siquiera con Huatulco o revisar la de Texas.

Esto compañeras y compañeros no es trivial requiere ser atendido y estoy de acuerdo con toda la seriedad calculando costos, consecuencias, sin dejar de reconocer lo que se esta haciendo pero

hay que hacer mas porque no puede asumir plenamente o totalmente la iniciativa privada una responsabilidad social que esta en la Constitución, garantizar la alimentación, garantizar la vivienda, garantizar el vestido, garantizar los servicios básicos de los mexicanos es una responsabilidad del gobierno mexicano, de los gobiernos estatales y bueno voy a apelar un termino que les gusta mucho utilizar, la justicia social de la que tanto se habla, fundamental, es de justicia social pues para que nos entendamos, que los oaxaqueños dejen de acudir a estos negocios que los saquean y que hagamos algo desde las instancias que nos corresponde, es necesario y es urgente compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, para hechos tiene el uso de la palabra la Diputada Paola España.

La Diputada Paola España López (PRI):

Bueno yo nada mas le recuerdo al Diputado Jesús Romero que en México tenemos un sistema económico mixto en el que se mezclan empresas del gobierno, en donde también se esta cuidando el tipo de cambio, el valor de nuestra moneda, entonces no tenemos un sistema totalmente neoliberal del que esta hablando o no nos podemos comparar con un sistema capitalista totalmente como el que tiene Estados Unidos, México ha tomado por mucho tiempo un sistema económico mixto en el cual mezcla la iniciativa privada con la pública y se ha tratado de generar esto que es el bien social lo que el comenta.

Yo si quisiera decirle que no yo no estoy en contra de su punto de acuerdo, si quisiera mas que se enfocara en lo que tu has mencionado Diputado en el tema de las cajas de ahorro, en las casas de cambio, en las casas de tipo de cambio, de prenda, casas de empeño perdón, ahí es donde esta realmente el problema, ahí es donde se están aprovechando, no, que se haga un estudio a fondo de la problemática, que se analice si realmente tienen todos los permisos, todas las autorizaciones que es necesario o que se necesita tener, ahí pasa el tema de Tlaxiaco, hay mucho, muchísimo tema, muchísimo que analizar en ese punto en las casas de empeño, casas de bolsa en donde Oaxaca y en los estados pobres las personas o estas instituciones financieras llamémoslas Instituciones, se están aprovechando de la gente pobre y yo hablo de los microcréditos en el tema nada mas que siento y si se analiza realmente lo que se esta haciendo es reciclar la pobreza, es estar ahí intercambiando a ver o intercambiando a ver donde se va o a quien se le va a pasar la bolita del tema de la pobreza.

Eso es lo que yo opino, si quiero que se vaya a Comisión, que se analice profundamente y que nos enfoquemos en el tema de las casas de empeño, de las cajas de ahorro porque ese es un tema que no nos va a tocar quizá en esta Legislatura pero seguramente va a ser un tema social que va a estar afectando al Estado de Oaxaca, gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Dagoberto, enseguida la Diputada Eva.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Por supuesto que consideramos importante el tema planteado por el Diputado Jesús Romero, y avalamos y apoyamos que se turne a comisiones para que sea discutido ampliamente entre todos los Diputados.

Pero sí quiero hacer mención que este tema de los apoyos que se pueden generar en créditos para comerciantes, no es un tema que surja solamente el día de hoy, no es un tema nuevo, no es un tema que surja a raíz solamente de que haya existido una crisis sanitaria en el país, en el estado, no es un tema que surja por un problema, dice la Diputada, de inseguridad mal manejada, me gustaría que nos dijera cuál es el tema de la inseguridad mal manejada, tal vez quiera ver a los delincuentes en las calles, paseándose sin ningún problema, tal vez no lo sé, ella tocó el tema y quizás pueda explicarlo más a detalle de qué se trata.

Este es un tema que agobia a los comerciantes a raíz del conflicto político social que se vivió en el 2006, a raíz de decisiones torpes, absurdas, tomadas desde el Gobierno del Estado para reprimir manifestantes y que no pudieron contener esa manifestación que finalmente afectó a toda la ciudadanía de nuestro Estado y principalmente de la capital, y que a raíz de eso, los comerciantes establecidos principalmente en el Centro Histórico se han visto agobiados al no poder pagar las deudas que desde esa fecha y hasta el día de hoy tienen contraídas.

Es un tema que fue tocado en este Congreso, en esta Tribuna, ya en ocasiones pasadas, el año pasado, es un tema que fue platicado en comisiones en la cual participó también la Diputada Paola, en donde participó por supuesto el Diputado Saulo y en donde acudimos a platicar con el Secretario de Economía para buscarle una solución a ese problema económico que tienen los comerciantes, y la respuesta fue nula, fue "no hay", fue "vamos a pedirle a los Diputados Federales a ver si nos dan dinero para que podamos hacerlo".

Yo espero que ahora que la Diputada fue electa Diputada Federal Suplente, pues conozca un poco más del asunto y pueda, ahora sí, intervenir para que puedan los comerciantes del centro histórico, los comerciantes de los mercados, poder tener acceso a estos créditos y que no solamente digamos "a ver Gobierno Federal qué me das", que el Gobierno del Estado pueda asumir esa responsabilidad también porque para eso son los impuestos que los ciudadanos están pagando, no sólo en nuestro estado sino en todo el país. Y este tema, también quiero señalarlo claramente, no es un tema que deba centrarse solamente en las casas de empeño y no lo ha dicho así el Diputado Jesús Romero, el ha tomado, como una de las consecuencias de esta crisis que viven los locatarios, el que tienen que recurrir a casas de empeño, que les cobran altos intereses.

Que debemos de atender el tema y ya se ha tocado aquí y ya lo hemos discutido, por supuesto que sí debemos atender el tema de cómo regular los intereses que cobran esas casas de empeño y el Diputado Alfredo Ahuja ha sido muy explícito ya en esa propuesta, pero el tema de los locatarios, el tema de los comerciantes, no se centra, Diputada, en

las casas de empeño, no se centra en poder determinar si compran materia prima luego a quién se la venden, el tema por supuesto que va en cómo apoyamos a esos comerciantes para salir de esa crisis, cómo generamos que tengan capital para poder comprar materia prima, para poder generar sus ventas y, en consecuencia, poder mejorar esa situación económica en que viven en esta crisis que nos agobia, ese es el tema, sin duda alguna y avalamos, por supuesto apoyamos esa propuesta para que vaya a comisiones y podamos discutir más a detalle, más a fondo ahí la propuesta que se ha mencionado.

Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz (PRI):

Nada más comentar que el tema que nos ocupa es un tema serio, Diputado Dagoberto, a mí se me hace de muy mal gusto eso de que comenta que ahora que la Diputada es Diputada Federal Suplente, que yo también lo fui, gracias al trabajo que tenemos, nada más decir que el tema, es cierto, lo abordamos, yo también estuve en las mesas, con los comerciantes, en donde se hablaba de un incumplimiento del Gobierno Federal de mil millones de pesos, aportación federal y estatal, obviamente necesitamos la aportación federal, sabemos que el 96% de los recursos que llegan al Gobierno del Estado es federal, el 4% es estatal, pero yo creo que no es el tema que nos ocupa, yo he estado trabajando con pequeños comerciantes en las comunidades, con artesanos, yo

comentaba que hay microcréditos, en el caso de los comerciantes hay un 4% anual que les están cobrando, son microcréditos muy pequeños, hace falta mucho apoyo, es cierto, no estamos en contra, Diputado Jesús, de su propuesta, hay toda la sensibilidad de analizarla en comisiones, hay toda la sensibilidad de ver cómo podemos contribuir a que haya apoyo para la gente que lo necesita, que está endeudada, que no acudan a las casas de empeño, hay toda la voluntad política pero también que no se confunda, que no se partidice, que no se politice un tema tan importante y menos que se esté tratando de estar golpeando al Gobierno del Estado.

Yo creo que como Diputados de este Congreso nos toca tener una participación y análisis realmente importante, nada más comentar, ahorita no tengo las cifras, pero en el caso del programa FOMUR, yo podría decir que en Oaxaca no ha funcionado, como yo he trabajado con muchas mujeres, hemos solicitado créditos de FOMUR, se han pagado y la Secretaría de Economía, a pesar de que las mujeres han pagado de manera puntual y que hemos fomentado la cultura del pago, yo no sé a quién más se los dan, pero después de la promesa de que si pagas te vamos a apoyar porque realmente lo necesitas, no se los han dado.

Entonces, en el caso de Oaxaca yo sí podría decir que se quedaron muchas mujeres, que solicitaron el apoyo del FOMUR se quedaron muy molestas y que en Oaxaca, en el caso por la experiencia propia que hemos tenido, no ha funcionado, pero claro que estamos sujetos y con toda la voluntad y el análisis en comisiones, pero con esa seriedad que tiene que tocarse el tema.

Es todo Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada Eva, tiene la palabra el Diputado Gustavo y...

Si la Diputada Paola enseguida el Diputado Gustavo.

La Diputada Paola España López (PRI):

Bueno yo nada mas tratando de no politizar este tema ni también haciendo o recalando lo que nos dijo el Diputado Dagoberto, yo nada mas les recuerdo que hace un año efectivamente estuvimos tocando el tema con todas o casi todas las cámaras de comercio o pequeños comerciantes no solo del Centro Histórico sino de la ciudad de Oaxaca y que cuando llegamos al punto de pedirles un listado o pedirles a que empresas o quienes eran las empresas que necesitaban el crédito nadie se puso de acuerdo, al final se politizó, al final no que era tal partido, de tal partido, bla bla y se perdió el punto, al final los que no se terminaron de poner de acuerdo sobre el tema fueron los comerciantes del Centro Histórico y se dejó un tema que ya se han buscado soluciones, no han sido las suficientes, no han sido las suficientes estoy de acuerdo pero si se ha dado pequeñas, pequeñas soluciones a esta problemática no, eso es todo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Yo quiero clarificar un poco, en efecto, como dice el Diputado Dagoberto, el Diputado Jesús Romero no se refirió específicamente y concretamente a las Cajas de Ahorro, el Diputado Romero va en el sentido de apoyar a las gentes, a los comerciantes, a los micro comerciantes, a los que están en la esquina, como dijo él, vendiendo verduras, vendiendo flores, yo también no estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado Dagoberto que el movimiento del 2006 perjudicó a todos los comerciantes, no, perjudicó a los del Centro Histórico, inclusive se han hecho muchas reuniones y se han manejado ciertos apoyos a esos comerciantes por ese grave problema social que vivió la capital.

Entonces yo pienso que debemos concretar el asunto que plantea el Diputado Romero en el aspecto de que sea a esos comerciantes, que repito, están en las esquinas, que están en los tianguis, que son los que manejan la economía diaria del Estado, considero que para allá va el planteamiento que él hizo, ahora, sugiero que para darle celeridad a esto, pues que se presentara la comisión ante la Secretaría de Economía y se planteara el problema que está señalando y contemplando el Diputado Romero para ver cómo se empieza a caminar sobre este asunto que, efectivamente, es grave y de trascendencia y que creo que debe tocarse de inmediato.

Apoyamos, pues, que se pase a comisión pero yo agregaría que esa comisión se reuniera con el Secretario de Economía para que se planteara esto y ver qué pasos se dan para su solución.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Tenemos con fundamento en el artículo 92 fracción tercera, y antes de continuar con este tema que es bastante importante, sobre todo para los comerciantes en pequeño en nuestra entidad, pero de todas maneras yo quisiera preguntarle a este Congreso si el asunto que se está tratando se encuentra suficientemente discutido, porque estoy observando que aún hay una serie de oradores, y antes de darle paso a una siguiente ronda, si me gustaría que si se considera que este asunto se encuentra suficientemente discutido, que levanten la mano y si es así lo pasaríamos inmediatamente a la votación...

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

(Desde su curul)

Presidente, yo pido la palabra como Presidente de la Comisión de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Permítame nada más someterlo a consideración e inmediatamente hace uso de la palabra.

Entonces en atención a esto si solicitaría a ustedes su voto si creen ustedes que este asunto se encuentra suficientemente discutido, hagan favor de manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado. En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial,

comercial y Artesanal, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobada, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, comercial y Artesanal.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Presidente le interrumpo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Adelante.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Solo recordarle que hace una hora cincuenta minutos, solicite me pudieran hacer llegar copia de los expedientes que generaron la elaboración de los dictámenes de la Comisión de Gobernación, no nos ha llegado, no sé si pudiera solicitar que por lo menos el primer expediente me lo hicieran llegar, para que cuando llegáramos a esos puntos pueda yo exponer mis puntos de vista.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Como no Diputado, están atendiendo su solicitud muchas gracias.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO CRISTÓBAL CARMONA MORALES, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CONSIDERE LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS APOYOS QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL OAXAQUEÑOS.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 09 de julio de 2009.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, C. Diputado Cristóbal Carmona Morales, del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 16 de julio del presente año, el punto de acuerdo que su servidor

tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, formula respetuoso llamado al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA) considere la entrega oportuna de los apoyos que contempla el programa de apoyos a la competitividad a favor de los productores de maíz y frijol oaxaqueños, con el fin de compensarlos por el constante incremento de los precios de los insumos agrícolas.

Por lo antes expuesto y fundado, a Usted C. Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de H. Congreso de Oaxaca, atentamente pido se sirva:

ÚNICO.- Tener por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 16 de julio de 2009.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión.

RESPECTUOSAMENTE

DIP. CRISTÓBAL CARMONA MORALES
Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas, compañeros

Diputados, amigos de los medios de comunicación y todas las personas presentes.

Con el Tratado de Libre Comercio de México con América del Norte se previó tres etapas de apertura para el comercio agrícola y pecuario. La primera comenzó en 1994, cuando entró en vigor el acuerdo. La segunda fase entró el día 1 de enero de 2003, la cual implicó eliminar aranceles para el intercambio de 21 productos agrícolas, entre ellos la papa, el trigo, la manzana, cebolla; café, carnes de pollo y de becerro.

En el año 2008 inició la tercera y última etapa, donde se comprometieron los países participantes a la libre importación y exportación de granos básicos como el maíz y el frijol, situación que es sumamente desventajosa para nuestros productores, dados los menores costos de producción y financieros que gozan los productores estadounidenses y canadienses, además de los altos subsidios y apoyos que les otorgan sus respectivos gobiernos.

Que a causa de los mismos el productor mexicano se ha visto obligado a competir desventajosamente por catorce años, sufriendo una creciente descapitalización de su actividad, obligándolo en no pocas ocasiones, a realizar movilizaciones sociales para conseguir precios justos para sus cosechas.

Que el proceso de retiro estatal de la actividad agropecuaria y la apertura comercial obliga a los productores agrícolas campesinos y empresarios a generar nuevas alternativas, pero ello, no releva la responsabilidad que tiene el Estado con los productores del campo.

Que las actividades agropecuarias representan la principal fuente de empleo e ingreso en el medio rural oaxaqueño, por lo que el Presupuesto Rural Federal es fundamental para atender las necesidades de los productores rurales y de sus comunidades.

Que el gasto de los productores para adquirir fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, semillas mejoradas, entre otros, aumenta por la permanente alza de los precios de estos productos. De igual manera, ha sido constante el aumento de los precios de la maquinaria e implementos agrícolas, así como del diésel, la gasolina y la energía eléctrica.

Por lo anterior, un amplio número de productores rurales experimenta una regresión tecnológica, usa menos maquinaria, ha reducido las labores agrícolas, utiliza menos fertilizantes y semillas certificadas y mejoradas, lo que le genera pérdida de competitividad y de rentabilidad; afectando sus ingresos y trata de complementarlo con el Procampo y otros subsidios.

Ante la actual crisis alimentaria mundial, para el Partido Nueva Alianza, es importante se revalore la importancia del sector agropecuario mexicano y se incremente el monto de los apoyos compensatorios, dado que el Procampo no ha logrado superar el déficit que acumula el sector rural, ya que los apoyos otorgados han sido insuficientes para revertir la descapitalización del campo, frenar la migración y afrontar la dependencia alimentaria de México.

Entre los programas que tiene la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, está el Programa

de Apoyos a la Competitividad, el cual tiene como objetivos el de mejorar las condiciones de vida de las familias del campo e incrementar la producción y productividad agroalimentaria en forma sustentable, entre otros.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), tiene un presupuesto asignado para apoyar a los productores de maíz y frijol para 2009. Dichos montos son para investigación, transferencia tecnológica, energéticos agropecuarios, tarifas eléctricas, certidumbre en la comercialización, apoyos directos y reconversión productiva.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, formula un respetuoso llamado al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), considere la entrega oportuna de los apoyos que contempla el Programa de Apoyos a la Competitividad, a favor de los productores de maíz y frijol oaxaqueños, con el fin de compensarlos por el constante incremento de los precios de los insumos agrícolas.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Muchas gracias señor Diputado, en ausencia del Presidente de la Mesa me

permiso tomar la palabra sobre el mismo tema, con el permiso señores Secretarios.

Señor Presidente, señor Presidente si es tan amable de tomar su lugar.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Adelante Diputado.

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva de esta Legislatura, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general.

En relación al punto de acuerdo que formula el Diputado Cristóbal Carmona donde hace un llamado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; para que considere la entrega oportuna de los apoyos que contempla el programa a favor de los productores de maíz y frijol, a este respecto me permito explicar que es un problema de suma importancia aquí en el Estado por la pobreza de nuestros campesinos productores, como es de su conocimiento a nivel nacional y a nivel local existen programas de apoyos directos al campo para los productores en donde se aterrizan apoyos para los campesinos del Estado, el PROCAMPO beneficia a más de 2.7 millones de productores, sin embargo, es un programa que ha perdido sentido para los verdaderos campesinos necesitados para producir y comercializar, actualmente es solamente para producir y sobrevivir ante esta enorme crisis alimentaria pues por nadie es desconocido que el campo mexicano ya no se produce, y todo es de importación, es ahí donde se refleja que el campo vive

una verdadera crisis, esta crisis en perjuicio de los campesinos pobres que no tienen un salario de por medio para comer, no existen políticas públicas que los apoye para producir sus tierras, sus campos o pequeños huertos, esto es una falta de atención, una violación de derechos humanos a la alimentación por parte del Gobierno Federal y Estatal que impasibles ven que los campesinos e indígenas se van a buscar el sueño americano o a crecentar los cinturones de miseria en las ciudades industrializadas.

Cuestiono desde esta Tribuna la falta de coordinación en la entrega de los recursos de los programas estatales y federales que son entregados en destiempo con criterios burocráticos fuera de toda realidad y sin conocimiento de las distintas fases del proceso de producción, ya que este mínimo apoyo no es suficiente, ni se entrega a tiempo, ya que se entrega cuando las deudas ya son impagables a los gastos de la mini cosecha, es decir, se entregan totalmente fuera de tiempo de cosecha.

Por lo anterior a nombre de más de veinte mil productores me pronuncio a favor de la entrega a tiempo de los apoyos a los campesinos productores, esto es decir me sumo al llamado que se hace para efecto de que se entreguen los recursos por las Secretarías respectivas, a tiempo y de manera urgente, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias ciudadano Diputado, en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera, quienes

estén por la formativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobada. Túrnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de decreto emitido por las Comisiones Permanentes de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Turismo, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado otorgar en comodato a la Universidad del Mar las instalaciones de los paradores turísticos de San Juan Bautista Coixtlahuaca y de Santo Domingo Yanhuítlán, Nochixtlán, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIONES PERMANENTES
UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y
ASUNTOS MUNICIPALES Y DE
TURISMO

EXPEDIENTES No. 32 Y 4.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 9 de julio de 2009, fue remitido a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Turismo, el escrito de fecha 7 del mismo mes y año y anexos, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, autorización para otorgar en comodato el bien inmueble y las instalaciones de los Paradores Turísticos de Santo Domingo Yanhuítlán, Nochixtlán, Oaxaca y San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, a la Universidad del Mar.

Del estudio y análisis que las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Turismo realizan al expediente de cuenta, se permiten someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 8 de julio de 2009, fue recibido en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, el escrito de fecha 7 del mismo mes y año, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, autorización para otorgar en comodato el bien inmueble y las instalaciones de los Paradores Turísticos de Santo Domingo Yanhuítlán, Nochixtlán, Oaxaca y San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, a la Universidad del Mar,

solicitud que en su parte relativa textualmente dice:

ANTECEDENTES

I.- El Gobierno del Estado es propietario de los bienes inmuebles donde funcionan actualmente las instalaciones de los Paradores Turísticos de la llamada Ruta Dominica en las poblaciones de Santo Domingo Yanhuitlan, Nochixtlán, Oaxaca y San Juan Bautista Coixtlahuaca Coixtlahuaca, Oaxaca, de acuerdo con los antecedentes que obran en los archivos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Turismo.

II.- El motivo de la presente Iniciativa de Decreto es dar en comodato durante noventa y nueve años a la Universidad del Mar, las instalaciones de los inmuebles de los Paradores Turísticos de Yanhuitlán y Coixtlahuaca cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en el antecedente de propiedad de dichos bienes del patrimonio y posesión estatal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, tiene contemplado incentivar la industria turística para establecer una relación de apoyo a los diversos actores que intervienen en ella, toda vez que una de nuestras mayores riquezas culturales lo constituye el patrimonio edificado y los vestigios arqueológicos que nos distinguen y desarrollar la infraestructura, equipamiento y los servicios turísticos en la Ruta Dominica de la Mixteca.

SEGUNDO.- Que mediante escrito el Ciudadano Doctor MODESTO SEARA

VASQUEZ, Rector de la Universidad del Mar a solicitado al Ejecutivo del Estado a mi cargo, en Comodato por noventa y nueve años, los bienes inmuebles donde se encuentran instalados los Paradores Turísticos de Santo Domingo Yanhuitlan, Nochixtlán, Oaxaca y San Juan Bautista Coixtlahuaca Coixtlahuaca, propiedad del Gobierno del Estado para destinarlos a la realización de proyectos culturales que impulsen la afluencia turística a los exconventos de Yanhuitlán y Coixtlahuaca.

TERCERO.- Dar a conocer y difundir la riqueza cultural de los oaxaqueños a través de actividades culturales, es una de las funciones primordiales de la Universidad del Mar, de esta forma su área de difusión cultural ha venido desarrollando diversas acciones tendientes a poner al alcance de todos los oaxaqueños las manifestaciones culturales tendientes a la preservación, e incremento del acervo cultural de nuestro pueblo, sus monumentos arqueológicos y lenguas autóctonas mediante la presentación de conciertos, y obras de teatro que acrecientan el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones, es por ello que al otorgarse en comodato las instalaciones de los paraderos turísticos se estarían incrementando las posibilidades de hacer de estos espacios centros de difusión cultural permanentes.

CUARTO.- En la medida que los espacios destinados a promover nuestra cultura en la llamada Ruta Dominica se transformen en sitios de permanente actividad cultural, se estará logrando hacer realidad el contenido del Plan de Desarrollo Sustentable proyectado por el Ejecutivo a mi cargo, esta posibilidad la brinda el trabajo que la Universidad del Mar pretende desarrollar en los Paraderos Turísticos de Yanhuitlán y

Coixtlahuaca a través de su Licenciatura en Administración Turística para lo cual los están solicitando en comodato, convencido de las bondades de este proyecto cultural, es que considero pertinente promover su autorización.

QUINTO.- Que para formalizar el contrato de Comodato, es necesario contar con la autorización de la Honorable Legislatura del Estado, como lo establecen los artículos 59 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Primero, Cuarto, Décimo Octavo y Cuadragésimo de la Ley de Bienes Pertencientes al estado de Oaxaca, toda vez que el valor de los inmuebles de mérito exceden el importe de los 6,300 salarios mínimos a que se refiere el precepto constitucional invocado, de acuerdo al avalúo emitido por la secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien someter a esa Soberanía para su análisis, discusión y aprobación, en su caso la siguiente iniciativa de:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que otorgue en Comodato durante noventa y nueve años a la Universidad del Mar, los bienes inmuebles donde se encuentran construidos los Paradores Turísticos que se ubican en las jurisdicciones de los municipios de Santo Domingo Yanhuitlan, Nochixtlán, Oaxaca y San Juan Bautista Coixtlahuaca

Coixtlahuaca, Oaxaca, a la Universidad del Mar, para los fines a que están destinados, así como para la difusión de la cultura, la promoción turística y del desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, formalice el Contrato de Comodato correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado de Oaxaca dará cuenta al Congreso del Estado de Oaxaca, del uso que se hiciere a la presente autorización.

2.- Por instrucciones de los Diputados Secretarios de la Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a las suscritas Comisiones la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, tiene facultades para autorizar al Titular de Poder Ejecutivo otorgar en comodato el bien inmueble consistente en los Paradores Turísticos de Santo Domingo Yanhuitlan y San Juan Bautista Coixtlahuaca a la Universidad del Mar, en términos del artículo 59 fracción LX de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo, de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Que las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Turismo tienen atribuciones para emitir el presente dictamen, como lo prevén los artículos 42 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 29, 35 y 37

Fracciones X y XXIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Turismo, proceden al estudio y análisis de la iniciativa presentada por el Ciudadano Gobernador del Estado, por lo que consideran importante resaltar en primer lugar, que la Universidad del Mar, de acuerdo con el Decreto de creación, se trata de una de las instituciones educativas a nivel superior en el Estado de Oaxaca que mayores estándares de excelencia académica ha alcanzado a nivel nacional, en sus campus de Puerto Ángel, Puerto Escondido y Huatulco, la enseñanza académica, la investigación, la promoción del desarrollo regional, estatal y nacional, así como la difusión de la cultura han sido actividades cotidianas que la han posicionado en los primeros lugares de formación profesional, al conjugar la teoría con la práctica de campo, de tal manera que al responsabilizarse del funcionamiento de los Paradores Turísticos de Yanhuitlán, y Coixtlahuaca, las acciones de la Universidad se proyectarán al exterior de ella, para dar cumplimiento a los altos fines que crearon a la Universidad como fuente del saber para difundir el pensamiento científico y humanista, trascendiendo la enseñanza dogmática del Medioevo fundada en las 7 artes liberales contenidas en el Trivium y Cuadrivium, hasta llegar al concepto de la Universidad moderna, autónoma, socialmente comprometida y responsable, que amplía hoy su actuar mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación.

A partir de su creación en 1991, la Universidad del Mar ha venido llevando

a cabo una intensa difusión de la cultura, promoviendo toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro pueblo, sus monumentos arqueológicos y lenguas autóctonas, así como todas aquellas expresiones de vida comunitaria que conforman nuestra nacionalidad, por lo cual se tiene la certeza de que al implantar programas y proyectos para incentivar la finalidad de los Paradores Turísticos de Yanhuitlán y Coixtlahuaca del proyecto de la Ruta Dominica de la Mixteca, se impulsará el propósito de su creación, que es promocionar el conocimiento y admiración de nuestros monumentos arqueológicos y magnas construcciones como son los Exconventos de Yanhuitlán y Coixtlahuaca, al contar esta Institución con la división de estudios de la Licenciatura en Administración Turística que tendrá un campo de acción directa, donde se podrán aplicar los conocimientos y técnicas para la formación de profesionistas especializados en la rama de la industria turística, que es una de las posibilidades con que Oaxaca cuenta para incrementar su desarrollo socio económico para captar divisas que favorezcan el ingreso de quienes dependen de la actividad turística, la artesanía y la prestación de servicios relacionados con esa industria.

Lo anterior, permite concluir en el sentido de que resulta pertinente que el Congreso del Estado, autorice al Titular del Poder Ejecutivo para que otorgue en comodato, durante noventa y nueve años los bienes inmuebles consistentes en los Paradores Turísticos ubicados en jurisdicción de los municipios de Santo Domingo Yanhuitlan, Nochixtlán, Oaxaca y San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, tomando en cuenta que efectivamente el Honorable

Congreso del Estado, tiene facultades para autorizarlo, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 Fracción LX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que textualmente dice: "Artículo 59.- Son facultades de la Legislatura:" "... LX.- Autorizar al Gobernador para que enajene, traspase, hipoteque, grave o ejerza cualquier otro acto de dominio sobre bienes muebles o inmuebles pertenecientes al Estado cuando su valor sea superior a 6,300 salarios mínimos diarios, previo avalúo de la Secretaría de Finanzas. El Gobernador dará cuenta al Congreso del Estado del uso que hiciere de esta facultad." Al respecto, los artículos Trigésimo noveno y Cuadragésimo, de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca, prevén lo siguiente: "Artículo Trigésimo Noveno.- El Titular del Poder Ejecutivo estará facultado a otorgar en comodato o donar a los particulares, bienes inmuebles del dominio privado cuando el objeto, motivo del comodato o de la donación, sea en beneficio de la colectividad y aprobado mediante Decreto por la Legislatura." Artículo Cuadragésimo.- El Ejecutivo hará la solicitud correspondiente a la Legislatura, misma que de aprobarse deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura."

Es prudente mencionar, que no existe objeción a que el Titular del Poder Ejecutivo otorgue en comodato los bienes del patrimonio del Estado, porque éstos no se dependen de éste, sino que más bien se fortalece la importancia que tienen en beneficio de una institución educativa, donde se preparan profesionistas que sin duda contribuirán para el desarrollo del Estado.

A consecuencia de lo anterior, las Comisiones Unidas, determinan que debe agregarse al Decreto, que al efecto se emita por el Honorable Congreso del Estado, que los fines para lo cual están destinados dichos paradores turísticos deben de preservarse, durante todo el tiempo que dure el contrato de comodato, ya que de cambiarlos, sin procedimiento alguno el bien materia del comodato revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Turismo, proponen que el Honorable Congreso del Estado, conforme a la facultad que le otorgan los artículos 59 Fracción LX de la Constitución Política del Estado, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo, de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca, autorice al Titular del Ejecutivo Estatal, otorgar en comodato por el término de noventa y nueve años a la Universidad del Mar, los bienes inmuebles pertenecientes al Estado, consistentes en los Paradores Turísticos localizados en la jurisdicción de los municipios de Santo Domingo Yanhuitlan, Nochixtlán, Oaxaca y de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, en términos del considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado,

con la facultad que le otorgan los artículos 59 Fracción LX de la Constitución Política del Estado, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo, de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal, otorgar en comodato por el término de noventa y nueve años a la Universidad del Mar, los bienes inmuebles pertenecientes al Estado, consistentes en los Paradores Turísticos localizados en la jurisdicción de los municipios de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca y de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, los que deberán de estar sujetos a los fines a que están destinados, así como para la difusión de la cultura, la promoción turística y del desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, formalice el Contrato de Comodato correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado de Oaxaca dará cuenta al Congreso del Estado de Oaxaca, del uso que se hiciere a la presente autorización.

ARTICULO CUARTO.- Los fines para lo cual están destinados los paradores turísticos localizados en la jurisdicción de los municipios de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca y de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, deben de preservarse, durante todo el tiempo que dure el contrato de comodato, ya que de cambiarlos, sin procedimiento alguno los bienes materia del comodato revertirán al patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 15 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. FIDEL CANDIDO MENDOZA
SANTIAGO
RÚBRICA

DIP. FRANCISCO JAVIER VERA MENDEZ
RÚBRICA

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
RÚBRICA

COMISION PERMANENTE DE TURISMO

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNANDEZ
PRESIDENTA
RÚBRICA

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNANDEZ
DIP. CARLOS GOMEZ OROZCO
RÚBRICA

DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
RÚBRICA

DIP. JOSE HUMBERTO CRUZ RAMOS
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada Secretaria. Está a la consideración de la asamblea en lo general el dictamen y proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

Adelante Diputado Dagoberto.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

El dictamen que se somete a consideración en ninguna parte establecen los antecedentes de propiedad, a favor del Gobierno del Estado, de los paradores turísticos que aquí se mencionan, lo cual es requisito indispensable para que pueda firmarse un comodato, no puede otorgarse en comodato algo que no es de su propiedad, primero.

Segundo, el texto del dictamen que establece en su página 7 y hace referencia a la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, en su artículo trigésimo noveno y cuadragésimo, el cuadragésimo establece, dice el dictamen, que el Ejecutivo hará la solicitud correspondiente a la Legislatura, misma que de aprobarse, deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura y está hablando de la totalidad de los integrantes, no de los presentes.

Yo quiero pedirle Presidente, que se pueda verificar si, efectivamente, en este Recinto se encuentran los Diputados necesarios para llevar a cabo esta votación.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado. Instruyo a la Secretaría pase lista, por favor.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio,

Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, la de la voz Cruz Silva Isabel Carmelina, presente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Le informo Diputado Presidente que hay 33 Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Muy bien entonces hemos verificado que existe el quórum por lo tanto podemos continuar con nuestra sesión, los documentos que nos solicita el Diputado Dagoberto ya vienen en camino, los traen del departamento jurídico.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Se declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

Está a la consideración de la asamblea en lo particular el decreto correspondiente, se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo particular en forma económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen con proyecto de decreto emitido por las Comisiones Permanentes de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Turismo, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado otorgar en comodato a la Universidad Tecnológica de la Mixteca, las instalaciones del Museo del Palacio "Espacio de la Diversidad".

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 59 Fracción LX de la Constitución Política del Estado, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo, de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, otorgar en comodato durante noventa y nueve años a la Universidad Tecnológica de la Mixteca, el Muses del Palacio "Espacio de la Diversidad", que se ubica en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y continúe con los fines para los que están destinados, así como para la enseñanza, la investigación, la difusión de la cultura, la promoción turística y del desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- El Titular del Poder Ejecutivo se reserva el derecho de uso de las oficinas recepción del despacho del Gobernador del Estado y el salón de Gobernadores, así como los patios de dicho inmueble, lo cuales podrá utilizar en cualquier tiempo para la celebración de actos y eventos que él mismo determine.

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza al Gobernador del Estado que por conducto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, formalice el Contrato de Comodato correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- El Ejecutivo del Estado de Oaxaca dará cuenta al

Congreso del Estado de Oaxaca, del uso que se hiciere a la presente autorización.

ARTÍCULO QUINTO.- Los fines para lo cual está destinado el Museo del Palacio "Espacio de la Diversidad" ubicado en la jurisdicción del municipio de Oaxaca de Juárez, deben de preservarse durante todo el tiempo que dure el contrato de comodato, ya que en caso contrario sin procedimiento alguno, el bien materia del comodato revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. FIDEL CANDIDO MENDOZA
SANTIAGO
RÚBRICA

DIP. FRANCISCO JAVIER VERA MENDEZ
RÚBRICA

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
RÚBRICA

COMISION PERMANENTE DE TURISMO

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNANDEZ
PRESIDENTA
RÚBRICA

DIP. CARLOS GOMEZ OROZCO
RÚBRICA

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNANDEZ
DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
RÚBRICA

DIP. JOSE HUMBERTO CRUZ RAMOS
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias señor Secretario. Está a la consideración de la asamblea en lo general el dictamen y proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

Adelante Diputada Guadalupe.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

Con el permiso de la Mesa.

En lo particular no estoy de acuerdo, nunca he estado en que el Ejecutivo Estatal siga desincorporando bienes patrimonio del pueblo de Oaxaca. Sin embargo, en esta ocasión se va a dar en comodato a una Universidad que creo que es modelo de educación superior en Oaxaca y en el país, pero considero que el dictamen debiera contener de manera específica lo siguiente:

En el cuerpo de los artículos del dictamen mismo, del decreto, en el artículo segundo dice textualmente: "el titular del Poder Ejecutivo se reserva el derecho de uso de las oficinas, recepción del despacho del Gobernador del Estado y Salón de Gobernadores, así como los patios de dicho inmueble, los cuales podrán utilizar en cualquier tiempo para la celebración de actos y eventos que él mismo determine".

Yo creo que en este punto específico debiera contener o debiera regularse, se está otorgando el comodato, entiendo de manera parcial, puesto que el Ejecutivo se reserva parte para su aprovechamiento, parte del edificio, pero para mí no pasa desapercibido que en la Ley de Ingresos que esta propia legislatura aprobó, se puso ahí un impuesto para la utilización de salones y patios de ese inmueble, entonces, por lo tanto, yo creo que si se le va a dar a la Universidad de la Mixteca la carga del mantenimiento de ese edificio, justo es que se le entregue también pues el cobro de los eventos que ahí se vayan a hacer, por lo tanto propongo que el texto de ese artículo quede de la siguiente manera: "El titular del Poder Ejecutivo se reserva el derecho de uso de las oficinas, recepción del despacho del Gobernador del Estado y el Salón de Gobernadores, así como los patios de dicho inmueble, los cuales podrán utilizar en cualquier tiempo para la celebración de actos y eventos oficiales", hasta ahí, lo anterior para que en lo futuro, los eventos sociales que ahí se realizan pues los cobre la Universidad de la Mixteca y no la Secretaría de Turismo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada, se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias diputado Presidente, miren, compañeras, compañeros Diputados.

En la discusión del anterior proyecto de dictamen, ya aprobado, hice mención que no existían dentro del cuerpo del dictamen, los antecedentes de propiedad

de los paradores turísticos, situación que se repite también en este proyecto de dictamen que se presenta.

Compañeros, compañeras Diputadas, resulta ser requisito indispensable para poder firmar un contrato de comodato, ser el propietario de la cosa que se va a dar en comodato y el texto del dictamen solamente señala:

Antecedentes. Fracción I: "El Gobierno del Estado es propietario del bien inmueble donde actualmente funciona el Museo de la Diversidad, localizado en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, antes Palacio de Gobierno, de acuerdo con los antecedentes que obran en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado y que, además, son del dominio público".

Se está aludiendo, primero, a un archivo que no es de este Congreso, por lo tanto, no consta a este Congreso si, efectivamente, existen esos antecedentes de propiedad.

Segundo, se está aludiendo a que es del dominio público que ese inmueble es propiedad del Gobierno del Estado. Legalmente hablando, no podemos alegar bajo ninguna circunstancia, que la propiedad se da por dominio público, debe haber documentos donde conste fehacientemente que es propiedad del Gobierno del Estado y, en consecuencia, el Gobierno del Estado pueda otorgar en comodato esta propiedad.

Se establece también, como error, dentro de este proyecto de dictamen y por lo cual también no estamos a favor de su aprobación, lo siguiente:

Dice el dictamen: "Proyecto de Decreto, en su artículo primero: Otorgar en comodato durante 99 años a la Universidad Tecnológica de la Mixteca", el Museo del Palacio, Espacio de la Diversidad".

Quiero comentar con ustedes, compañeros y compañeras Diputadas, que con fecha 6 de junio del 2006, el Gobernador del Estado emitió un Decreto que dice y se llama: "Decreto por el que se crea el Museo del Palacio, Espacio de la Diversidad, como entidad auxiliar de colaboración dependiente del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca", es decir, el Museo del Palacio, Espacio de la Diversidad, el nombre con el cual se está fundando este Contrato de Comodato que se va a autorizar, no es el edificio, es una entidad auxiliar y como entidad auxiliar, no puede ser sujeta de un contrato de comodato, para mayor abundamiento, ¿Qué es una entidad auxiliar?, y lo establece la Ley que crea el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca, y dice, su artículo 2º, fracción IV: "Entidades auxiliares de colaboración: aquéllas creadas por decreto legislativo o ejecutivo y que tengan como propósito fundamental la guarda, custodia, preservación, rescate, exposición y difusión de la cultura, diversidad étnica, etnobiológica y artística en el Estado de Oaxaca".

Es decir, estamos hablando de una figura legal distinta al nombre correcto que deba tener el edificio, propiedad, debo entender, propiedad del Gobierno del Estado, del cual se está proponiendo este Contrato y el propio Código Civil en su artículo 2378, donde nos habla del comodato, nos establece: El comodato es un contrato por el cual uno de los

contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible y el otro contratante a restituirla individualmente.

Es decir, por más buena intención que tenga la propuesta que se ha presentado para que sea la Universidad Tecnológica de la Mixteca quien supla las funciones de una Secretaría de Turismo y una Secretaría de Cultura que se han visto incompetentes para cumplir con esta función, legalmente no podemos autorizar al Ejecutivo del Estado a que firme un contrato respecto de una Entidad, porque no puede dar en comodato a las entidades, no puede dar en comodato a estas figuras, insisto, solamente se puede dar, bajo el contrato de comodato, una cosa, y así lo establece el Código Civil. ¿Cuál cosa? La propiedad, y nos referimos específicamente al edificio llamado Palacio de Gobierno, con las medidas y colindancias que deben estar especificadas en el dictamen que estamos discutiendo y quiero señalar también que no existen dentro de este dictamen, las medidas y colindancias que identifiquen la plena ubicación de la identificación plena o que hagan posible la identificación plena de este inmueble.

Por ello, quiero pedirle Presidente de la Mesa Directiva, que sea regresado este dictamen a comisiones para que se haga un estudio exhaustivo y el Gobernador del Estado y quien lo asesora jurídicamente, puedan presentar ante la Comisión todos los documentos que acrediten la propiedad del inmueble, la ubicación, sus medidas y colindancias y el nombre correcto que debe tener o que tiene este espacio que se pretende dar en comodato y no una entidad auxiliar llamada Museo del Palacio, Espacio de la Diversidad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado Dagoberto, tiene el uso de la palabra el Diputado...

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

(Desde su curul)

Señor Presidente, sería posible que decrete usted un receso con la finalidad de examinar en detalle las observaciones que el Diputado Dagoberto Carreño hizo

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Con gusto Diputado, adelante Diputado.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

La Fracción Parlamentaria tendría una propuesta de adición este dictamen que nos gustaría proponer con el fin de destinarlo, porque el objetivo no es político sino que un bien no quede al arbitrio, al capricho o para investiduras de príncipes o caciques como lo es el Palacio de Gobierno porque debe ser un espacio del pueblo de Oaxaca simbólico en la representación del Ejecutivo pero también con el carácter de patrimonio y no acaba como lo señalo a la voluntad caprichosa o a la decoración o al proyecto de cualquier gobernante en turno, futuro o como los pasados que hemos tenido en ese espacio que es de todos los Oaxaqueños.

Entonces tenemos una propuesta para salvar el tema pero que se concluya esta posibilidad el mismo día de hoy, que no regrese a la Comisión en virtud de que es

necesario dotar este espacio de las herramientas necesarias para hacerlo funcionar y que sea un espacio precisamente de la diversidad y del pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, con este comentario que nos hace el Diputado Jesús Romero, se declara el receso de 10 minutos.

(RECESO)

Se reanuda nuestra sesión, tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Aranda.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Examinado el dictamen que está analizándose en este punto del orden del día y considerando que en el texto de la iniciativa que se insertó en la página dos del dictamen, se refiere que se solicita al Ejecutivo del Estado en comodato el bien inmueble donde se encuentra instalado el Museo del Palacio, "Espacio de la Diversidad", además que en el decreto que se propone esta solicitado también de la misma forma y que incluso en las consideraciones de las Comisiones Unidas en la página 6 se habla de: El bien destinado a un servicio público que pertenece al Estado de Oaxaca, se concluye que, lo que se propone otorgar en comodato es el inmueble donde actualmente se encuentra el Museo del Palacio, "Espacio de la Diversidad".

Consecuentemente propongo que en el artículo primero del decreto, en la página 8, se inserte una frase de manera que quede redactado de la siguiente forma:

La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 59, fracción LX de la Constitución Política del Estado, trigésimo noveno y cuadragésimo de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, autoriza al titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, otorgar en comodato durante 99 años a la Universidad Tecnológica de la Mixteca, el inmueble donde se encuentra instalado el Museo del Palacio, "Espacio de la Diversidad" que se ubica en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y continúe con los fines para los que está destinado, así como para la enseñanza, la investigación, la difusión de la cultura, de la promoción turística y del desarrollo. Al texto del dictamen se insertarían en el lugar que ya indiqué las palabras "inmueble" donde se encuentra instalado el, es mi propuesta señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, bien, tomando en consideración... si las dos propuestas, la propuesta de la compañera Diputada Guadalupe y del Diputado Jaime Aranda, le pido a esta Secretaría que haga favor de dar lectura a los dos artículos como quedarían.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 59, fracción LX de la Constitución Política del Estado, trigésimo noveno y

cuadragésimo de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, autoriza al titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, otorgar en comodato durante 99 años a la Universidad Tecnológica de la Mixteca, el inmueble donde se encuentra instalado el Museo del Palacio, "Espacio de la Diversidad" que se ubica en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y continúe con los fines para los que está destinado, así como para la enseñanza, la investigación, la difusión de la cultura, la promoción turística y del desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Titular del Poder Ejecutivo se reserva el derecho de uso de las oficinas recepción del despacho del Gobernador del Estado y el salón de Gobernadores, así como los patios de dicho inmueble los cuales podrán utilizar en cualquier tiempo para la celebración de actos y eventos oficiales.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada Secretaria, tiene el uso de la palabra el Diputado Dagoberto Carreño.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Presidente.

Yo insisto en la propuesta que este dictamen no sea aprobado el día de hoy, sino que regrese a comisiones. Se ha ventilado en la propuesta que hace la Fracción Parlamentaria del PRI en voz del Diputado Jaime Aranda, poder clarificar que se trata del bien inmueble, sin embargo, no se contempla dentro del propio decreto y ya es algo que también

tenemos que sugerirle al Ejecutivo, qué va a pasar con ese Organismo que ha creado llamado Museo del Palacio, Espacio de la Diversidad, pero tampoco se contempla en este dictamen, en esta propuesta, qué va a pasar con todo lo que alberga el inmueble en el cual se encuentra el Museo del Palacio.

De acuerdo al texto que se propone, es otorgar en comodato, dice, durante 99 años a la Universidad Tecnológica de la Mixteca, el inmueble donde se encuentra ubicado el Museo del Palacio, Espacio de la Diversidad. Sin embargo, y atendiendo a las palabras que el propio dictamen señala, es del dominio público que dentro de ese inmueble hay un sin fin de bienes muebles que no forman parte de la construcción y, por tanto, deben ser sujetos de un tratamiento jurídico distinto.

Ejemplo: los murales, los murales que el propio inmueble contienen no forman parte del mismo y, por tanto, no pasarían a formar parte del comodato que celebre el Ejecutivo del Estado. En consecuencia, al tener también esa inconsistencia el proyecto de dictamen, pues no es viable aprobarlo, no se ha cumplido también, hasta este momento, la petición que he hecho de que se incluya en este dictamen los antecedentes de propiedad de ese bien inmueble llamado Palacio de Gobierno, llamado Museo del Palacio, el nombre que se le vaya a otorgar en este dictamen, no se establecen las medidas y colindancias que el mismo tiene para certeza de quien va a recibir este inmueble en comodato.

De acuerdo a lo señalado por el propio dictamen, la Universidad Tecnológica de la Mixteca deberá destinar este inmueble para llevar a cabo actividades, exposiciones, obras de teatro, conciertos,

etc., y para ello quizás, en algún momento, deba tener la necesidad de suscribir convenios con algunas instituciones de carácter académico, de carácter cultural, estatales, nacionales o internacionales.

Para que pueda esta Universidad celebrar esos convenios, debe tener una certeza jurídica de que este contrato de comodato ha sido celebrado sin vicios, porque cualquier institución de carácter internacional que detecte que hay vicios de origen en la celebración de este contrato, por supuesto que se negará a otorgar un convenio para celebrar cualquiera de las actividades que aquí se han desarrollado, se han determinado que van a ser desarrolladas.

No se ha cumplido con todo eso y, en consecuencia, estamos, insisto, ante un dictamen que incurre en vicios y que, insisto, debe ser regresado a comisiones y no debe ser aprobado el día de hoy.

De insistir en la propuesta la Fracción Parlamentaria del PRI y del PRD de aprobarlo el día de hoy, Acción Nacional no está a favor, votará en contra por las inconsistencias jurídicas que ya se han señalado en esta intervención. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Aranda.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Es, el análisis jurídico del Diputado Dagoberto Carreño nos permite conocer el alcance de la autorización que esta solicitada y que es facultad de este

Congreso, si estuviéramos revisando un contrato de comodato cabría hacer las observaciones que atinadamente expuso el Diputado Carreño, solamente tenemos una solicitud, y es la de que este Congreso autorice al Ejecutivo del Estado a dar en comodato a otra entidad pública un inmueble, por esa razón no se alude a los bienes muebles, en relación a los murales eso ha sido durante años materia de análisis doctrinal porque ha prevalecido la consideración de que los murales son bienes inmuebles porque están unidos a un inmueble de manera fija no pueden separarse sin su deterioro.

Entonces por los murales no le veo problema, por la cantidad de objetos muebles que se encuentran en ese inmueble por supuesto que si, pero la autorización se solicitó y se concede únicamente para el bien inmueble, es verdad como lo apunta el Diputado Carreño, que existe una entidad jurídica denominada Palacio, Museo del Palacio, "Espacio de la Diversidad", el convenio, el acto jurídico que deban celebrar la Universidad Tecnológica de la Mixteca y el Museo del Palacio, "Espacio de la Diversidad", ambas como entidades jurídicas ya es materia de otro acto jurídico, en este únicamente nos limitamos a autorizar al Ejecutivo del Estado a dar en comodato un bien inmueble, desde luego ese contrato de comodato debe satisfacer los requisitos exigidos por el Código Civil del Estado de Oaxaca.

Por esa razón propongo que este dictamen sea aprobado con las propuestas planteadas por la Diputada Guadalupe Ortiz y las de su servidor.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, tiene uso de la palabra el Diputado Jesús Romero.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Bueno, entiendo que el tema ya es incluso de carácter político, este dictamen lo firmo en mi carácter de Presidente de la Comisión y no en carácter de Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, preciso, el ejercicio de mis compañeros en su votación corresponde a su criterio, no nos formamos en la línea presidencial, ni en la línea del, sí señor lo que usted diga, como ustedes comprenderán compañeros.

Segundo, sí lo preciso, firmo el dictamen en mi carácter de Presidente de la Comisión, de criterio político y de definición, entonces no creo necesario señalar que si el PRD o no, en otros momentos lo he señalado aquí cada fracción considera o cada actor político, la definición respecto de su voto y a partir de la investidura que se nos ha dado, primera precisión, ya habrá tiempo de ver como en algunos otros temas definimos nuestros criterios políticos.

Segundo, el artículo cuarto establece que el Ejecutivo del estado dará cuenta al Congreso del estado del uso que se hiciera ala presente autorización, eso es un tema fundamental y que forma parte precisamente de la separación de poderes, independientemente que aquí se tenga una mayoría, en mi carácter de Presidente de la Comisión estaré atento, en primera instancia al carácter que se le de al comodato, al sentido que se le de al comodato.

En segundo lugar propondré en mi carácter de Presidente de la Comisión de

Fortalecimiento Municipal y ahí también en mi carácter de Coordinador de la fracción del PRD, que en el próximo presupuesto de egresos destinemos recursos para ambas Universidades en el desarrollo de actividades de estos espacios públicos y vamos a quitarle a turismo o vamos a proponer que a turismo que deja de asumir tareas fundamentales de ahí puedan venir estos recursos porque no podemos tener elefantes blancos que no funcionen y tengamos que estar haciendo esto que es un esquema que se ha venido realizando multiplicadamente en el país en gobiernos tanto perredistas, panistas o priístas, así que no partidicemos diría yo, el tema.

Que quiero proponer en el cuarto, dice: "El Ejecutivo del estado dará cuenta al Congreso del uso", propondríamos agregar, "y los términos en que se hiciera o concluyera la presente autorización", de al misma forma como hoy se propone un dictamen, la Fracción Parlamentaria del PRD si así lo considera y su servidor podrá proponer una vez que se concluya el comodato si no satisface a lo que aquí tenemos entendido que va a tener como destino ese bien, pues la revocación de este dictamen simple y sencillamente, porque es facultad de un legislador proponerlo y promoverlo.

Yo entiendo que el tema si lo queremos partidizar y asumir responsabilidades, en lo particular las asumo, ni me acongojo ni lo lamento, me parece que es espacio no debe ser como lo señalé en un principio, ni para caciquitas y debe ser de los oaxaqueños y con buen uso, no se cuantos conozcan el lugar como esta hoy pero vale más a pena ese espacio como esta hoy y lo visitan cientos de oaxaqueños, miles de oaxaqueños y miles de mexicanos, a como lo teníamos donde

despachaban burócratas que no resolvían los conflictos del pueblo de Oaxaca, muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Dagoberto Carreño.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Presidente. Presidente sin afán de partidizar esto porque, digo, los que han escuchado la exposición que he hecho hasta el momento, el único afán y el único interés es que la Universidad que recibe este bien tenga el soporte legal necesario para los futuros actos que tenga a bien realizar, materia de lo que estará firmando.

Por ello, y digo tal vez sería prudente también, en ese sentido, pues preguntar y tal vez en algún momento obtener respuesta, cuántos informes ha dado el Gobernador del Estado, de las autorizaciones que este Congreso le ha otorgado para poder dar en comodato algunos otros bienes inmuebles, quizás esa pregunta tendrá que ser una respuesta posterior en otra sesión, quizás, pero Presidente, insisto, este dictamen, este Congreso debe conocer los términos bajo los cuales se quiera firmar el convenio de comodato. No es solamente otorgar la autorización, decir, firmo un comodato, un convenio, sino es conocer bajo qué términos quiere el Ejecutivo y esta Universidad firmar el Convenio de Comodato para entonces proceder a su aprobación, estamos otorgando, simple y llanamente una autorización sin que tenga sustento y fundamento alguno, por ello, insisto, debe regresar este proyecto de dictamen a comisiones para un

análisis legal, no político, legal, más exhaustivo para beneficio de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, adelante Diputado Wilfredo, perdón Diputado, tenía el uso de, ¿Hace uso de la palabra el Diputado Jaime Aranda?, muy bien, tiene uso de la palabra el Diputado Wilfredo.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia, compañeros Diputados.

Creo que ya se ha discutido suficiente el asunto sobre este comodato y la factibilidad del mismo, quiero dejar para efectos del acta que mi votación es en contra y razonadamente lo voy a decir porque sin extenderme mucho.

Efectivamente tiene algunas lagunas e inconsistencias, suponiendo sin conceder que se diera en comodato, la certeza jurídica por ejemplo, la delimitación territorial en metros cúbicos o cuadrados de lo asignado, pero lo mas importante el fondo del asunto que es, no si se tiene que discutir la demarcación territorial interna que se daría en este comodato sino lo que representa, el fondo del asunto es que este palacio o ex palacio es un símbolo para los oaxaqueños, es un emblema del poder político en nuestra entidad, y en tal razón solamente debería estar en ese palacio entidades o cuestiones de comodato que pertenecieran al Estado, con todo respeto desde luego para la Universidad, de tal suerte que voy a poner como un ejemplo para ejemplificar y desde luego guardando las proporciones de algunos

municipios en los cuales está tomado el Palacio Municipal, las personas de algún municipio reconocen y conocen que quien tenga el Palacio Municipal y haga actos de Gobierno está haciendo las cosas bien, por alguna causa de las cuales nosotros no somos responsables y yo en lo particular tampoco, este Palacio quiere destinarse a ese fin pero antes se destinó a otro y también salieron las instalaciones que albergaban algunos, el poder político del ejecutivo, en tal razón le pido instruya la Secretaría Presidente la razón de mi voto es en contra en el supuesto de que someta a consideración el dictamen y quiera aprobarlo, es todo muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, tiene uso de la palabra el Diputado Magdiel.

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Muchas gracias, con el permiso de la Mesa.

Creo que estamos tocando un tema sinceramente sin llegar a la politización o a tener corrientes de Partido Político estamos hablando del Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado, y que si vemos los antecedentes siempre ha sido el punto de reunión de grandes festejos y sobre todo de inconformidades sociales, creo que el bien que ahora se está discutiendo fue motivo aunque uno no quisiera de decisiones políticas, de sacar los poderes o sacar al Poder Ejecutivo a otro municipio y de ahí a otro mas, efectivamente tenemos dudas de inconsistencia jurídica, tenemos dudas que en este momento el comodato puede ser factible pero sin embargo aquí ya se

involucran a las dos partes, el artículo 5° establece los fines para los cuales esta destinado el Museo del Palacio, "Espacio de la Diversidad", ubicado en la jurisdicción del municipio de Oaxaca de Juárez deben preservarse durante todo el tiempo que dure el contrato de comodato, un siglo, aproximadamente 99 años prácticamente un siglo y en caso contrario sin procedimiento alguno el bien materia del comodato revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado, es decir si no se cumplen los fines y el artículo 4° establece la vigilancia precisamente del Poder Ejecutivo y a quien se le da el comodato, ahí vienen algunas inconsistencias jurídicas, sin embargo creo que estamos hablando de un bien inmueble histórico, un bien inmueble que representa la historia de Oaxaca, que desde mi punto de vista nunca debió haber salido el Poder Ejecutivo de ese inmueble, esto lo he sentido, nunca debió haber salido, ahora bajo el concepto de un reacomodo y con los fines para una universidad para fines de la cultura, la difusión, seminarios, a la mejor pueda justificarse un poco de manera administrativa pero de manera social considero que no tiene justificación, es un bien del pueblo, es un patrimonio del pueblo, de Oaxaca, de su historia, de su origen, de su creación y de su conservación.

Considero que debe analizarse y efectivamente regresarse a comisión para que se analicen, no de golpe y porrazo creo que en esta ocasión debemos de tener la sensibilidad de que estamos hablando de un bien inmueble que repercute en la conciencia de todos los oaxaqueños, mi voto como integrante del Partido Unidad Popular va ser en contra hasta que se regrese a comisiones y se analice porque esta de por medio un bien inmueble patrimonio del pueblo y una

institución que si vamos a ayudarla y vamos apoyarla debe de ser en los mejores términos sociales y con los fines que si se contemplan, es tomo señor Presidente.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, tiene uso de la palabra el Diputado Velásquez.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Considero asimismo, señor Presidente, sobre este asunto que el Palacio de Gobierno, el centro de cualquier núcleo de población históricamente hablando, es el centro neurálgico de los pueblos de México, históricamente hablando también es la Plaza de Armas, como se le llamaba en la época de la Revolución, que constituye el Palacio de Gobierno, la Catedral y el Parque Principal, o sea, el zócalo como le llamamos, entonces como considero pues que realmente, vaya, es una cosa también, acepto histórico que no debe, para mi, haberse utilizado el Palacio de Gobierno para otros fines sino únicamente para que fuera parte de los poderes de cualquier Estado del país.

Como consecuencia también, no estoy de acuerdo, para mi debería pasarse a comisiones por las inconsistencias jurídicas, no verlo desde el punto de vista político sino desde el punto de vista jurídico y no ponernos ya hechas y corregidas esas inconsistencias a aprobarse en consecuencia, entonces también pienso que debería pasarse a

comisiones y, como consecuencia, mi voto también va a ser en contra, hablando de Convergencia. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Romero.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Quisiera primero conocer si se agrego la propuesta, segundo me parece un hecho consumado la situación del Palacio, hubiera sido muy importante que varios Diputados de oposición hubiéramos promovido el regreso del Palacio, los fines por los cuales durante mucho tiempo en la historia de este Estado fue utilizado ese lugar, ojala y lo pudiéramos promover de verdad no en el discurso porque no veo otra posibilidad mas que tengamos una gran mayoría en el próximo periodo o seamos gobierno, porque lo demás son palabras.

Segundo, quisiera decir algo que yo considero importante, fundamental, efectivamente es el centro neurálgico, pero les voy a repetir lo que decía Santo Tomás de Aquino porque también van cambiando las cosas, las percepciones, cuando llegó a ver al Papa que estaba en su Palacio, rodeado de las multitudes que se doblaban, se inclinaban frente al poder con ese símbolo mesiánico como tenemos en este país aún del Presidencialismo y los resabios, le dijo al Papa, "que haces aquí adentro si lo pobres están allá afuera", ese espacio yo considero sí debería regresar al objetivo central pero ese no es el dictamen en sí, ni es la propuesta del dictamen en sí, la propuesta del dictamen que propone el Ejecutivo, que envía el Ejecutivo es

dárselo a una Universidad y en eso yo como Legislador del Partido de la Revolución Democrática estoy de acuerdo por lo que señalé y que regresara a manos de quien pueda gobernar de manera próxima, por supuesto, pero no está en esta minoría ni en lo que yo quiera, está en la posibilidad de ser más que los que están enfrente, es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado Jesús Romero, tiene la palabra el Diputado Jaime Aranda.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Gracias señor Presidente.

No debe preocuparnos el término de 99 años porque el contrato de comodato es de esos contratos que es posible, si el comodante, es decir, el que da en comodato así lo solicita, dejarlo sin efecto de manera anticipada. Pueden darse circunstancias políticas y sociales que no hagan necesario esperar el periodo de los 99 años, es simplemente una terminología comúnmente empleada en los textos legales. Entonces, pues aclarado ese punto, insisto en la aprobación del dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, antes de someter, perdón, adelante Diputado.

El Diputado José Vásquez Morales (PASD):
(Desde su curul)

Con relación a este asunto, considero que está discutido ampliamente compañeros,

yo creo que se está tratando un asunto que va a ser de mucha importancia para una universidad el día de mañana. Yo creo que ya se analizó en una forma minuciosa, aunque debemos entender, no todos, en varias aprobaciones que se han hecho ha habido deficiencias, y si se trata de apoyar a una universidad, yo creo que es el momento de hacerlo, y desde luego, como Diputado mi voto va a favor y al rato que se someta a votación voy a votar por la propuesta.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, antes de someter a votación el Dictamen, le pido a la Secretaría dé lectura a la propuesta que nos hizo el Diputado José de Jesús Romero.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

ARTÍCULO CUARTO.- El Ejecutivo del estado dará cuenta al Congreso del Estado de Oaxaca, de los términos del contrato autorizado y de su observancia.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias compañera Diputada Secretaria. Bien tenemos dos propuestas, la que nos hace el Diputado Dagoberto Carreño, en el sentido que este Dictamen regrese a comisiones, y la otra propuesta es que pase a la Comisión.

Entonces vamos a someter a votación en lo general, en votación económica exactamente, en que se apruebe este Dictamen, es la que vamos a someter en primer término, y no habiendo quien

haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general y en votación económica, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Se declara a probado en lo general el dictamen con proyecto de decreto...

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Perdón Diputado.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

La votación que se requiere para ser aprobada las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura, le pido que se repita la votación, para que se verifique que efectivamente están votando a favor las dos terceras partes.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, le pido a los Diputados y Diputadas mantengan su mano en alto, para que esta Secretaría haga el conteo respectivo.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

26 votos Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

28 votos.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

26 votos Presidente, corrija por favor la votación con fundamento en el artículo 133 de nuestro Reglamento y ante la duda que existe, le pido Presidente, solicite a quienes están votando a favor, estén de pie, para que se compute la votación.

El Reglamento lo establece Presidente, con claridad, ante la duda debe pedir se pongan de pie para que se establezca la votación.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Señor Presidente, ante la duda se recontó la votación y se contaron veintiocho votos.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Fueron 28 votos, se declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de decreto...

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

Presidente le estoy pidiendo que aplique el Reglamento, no es criterio del legislador, el Reglamento en su artículo 133 establece con claridad que si después

de haber sido revisada la votación y en caso de que aún dudare de este nuevo resultado, los que voten por la afirmativa se pondrán de pie, debiendo permanecer sentados quienes voten por la negativa. Presidente, solo le estoy pidiendo que aplique el Reglamento, no el criterio de un Legislador.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Bien Diputado, gracias Diputados, se solicita a los asistentes atender al artículo 133 del Reglamento Interior.

(LOS DIPUTADOS A FAVOR SE PONEN DE PIE Y LOS DIPUTADOS EN CONTRA SE QUEDAN SENTADOS EN SU CURUL)

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

Veintiséis votos Diputado Presidente, no hay votación.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Adelante Diputado.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

De la misma forma como defendí el Dictamen en términos de lo que a mi criterio corresponde darle a la universidad, de la misma forma, en las

democracias se gana y se pierde y no tenemos los veintiocho votos en este momento, el Dictamen se tiene que desechar, simple y sencillamente regresar a la Comisión; es real, es asunto de las democracias, compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Amaro.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

No se si no saben contar o si están queriendo contar como quieran, si hubiera algún método mas exacto, no se, nombre por nombre para que pudieran tener la seguridad de ello yo le solicitaría que lo hiciera Presidente, de lo contrario pues no puede ser que dos personas estén viendo veintiséis y el resto estemos viendo veintiocho.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRI):
(Desde su curul)

Diputado Presidente, ya usted declaró que había 26 votos y eso ya dio la certeza, lo único que tiene que hacer perdón que le arrebató la palabra, es una moción de procedimiento, solamente tiene que declarar desechado el dictamen, gracias.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):
(Desde su curul)

No hemos escuchado que sean 26.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

¿Perdón Diputado? ¿Quiere el uso de la palabra?

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):
(Desde su curul)

No hemos escuchado que sean 26, usted no ha dicho 26.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Presidente insisto, Presidente insisto, soy Presidente de la Comisión y en ese carácter, en ese mismo carácter le solicito, no hay 28 votos, es un resultado de una votación y lo tenemos que aceptar, es el juego de la democracia lo demás sería cometer aquí una atrocidad.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

Presidente, el Reglamento en su artículo 33 es muy claro y se han agotado ya las rondas en que debe ser nuevamente contada la votación emitida, por tanto al no haber sido votada esta iniciativa o este decreto por las dos terceras partes pues lo procedente es que no se apruebe.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Bien, hay una evidente, tal vez, confusión o mal conteo como estaban comentando, se contó en tres ocasiones, en las tres ocasiones observamos fueron 28 votos y se declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

Presidente retiro mi firma del dictamen porque estoy de acuerdo en que se le entregue a una Universidad pero no si no ganamos la votación, soy del Partido de la Revolución Democrática y no se me olvida, estamos pugnando por democracia, como sea, pero si no hay democracia aquí pues como, la democracia es estar a favor del dictamen, si, pero si no se gana la votación es también promover la democracia respetando el resultado de una votación.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Bien Diputado, vamos a declarar un receso de 5 minutos y continuamos la sesión.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

Ya no, ya retiré mi firma del dictamen Presidente.

(RECESO)

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Reanudamos nuestra sesión. Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

Presidente, es evidente que la votación y en el sentido del cual retiré mi firma del Dictamen, corresponde a la pretensión de dar un resultado de una votación que no existió y sostuve mi responsabilidad en

cuanto al objetivo que tiene el Dictamen, en sí, a la esencia del dictamen, más no compartí la situación que aquí se pretendía imponer o engañar.

Considero necesario y si lo voy a decir con toda la claridad y espero que se acuse de recibido, que es precisamente en estos momentos donde el Congreso como espacio, sin faltar el respeto a las leyes debe ejercer la política. En mi carácter de Presidente de la Comisión, propondría que este Dictamen regrese a la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y no sé, la Comisión de turismo hará lo propio, se revise en el trayecto del día de hoy al jueves, el Ejecutivo y quien es su asesor jurídico, ¡que ojala haga mejor las cosas!, sustente algunos otros elementos que ha señalado el PAN de manera acertada, que ha señalado la Diputada Guadalupe de manera acertada, sostengamos una reunión de comisiones unidas el martes, dictaminemos, revisemos a conciencia y tengamos una propuesta de dictamen que va a ser sujeta a la aprobación o a la negativa, ya corresponderá el criterio de cada uno de los Legisladores, en un sentido del ejercicio de lo que es la política y la concertación parlamentaria; en ese sentido hago esa propuesta.

No percibo lo mismo, no percibí lo mismo en mi carácter de Diputado y de coordinador, cuando solicité el apoyo a una compañera y el respeto al fuero constitucional y ahí es donde yo hablaba de cómo hacemos política cada uno de los actores, y por lo mismo también señalo, no es una moneda de cambio la agresión, es solamente mostrar disposición al ejercicio de la política para construir acuerdos, no se necesita que nadie salga exhibido hoy para bien o para mal, no estoy planteando que

debieron haber hecho eso el jueves pasado.

Hoy ni siquiera estamos pidiendo un favor la Fracción Parlamentaria del PRD o su servidor, estamos ejerciendo política, respetemos la ley, estoy de acuerdo, existe una propuesta del PAN, insistió que se regresará a la Comisión.

Entonces compañeras y compañeros, ya lo del jueves pasado terminó, espero que de aquí en adelante como lo señalé, tengan la actitud y la voluntad de que hagamos acuerdos en beneficio de Oaxaca y para el respeto de este Poder. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado, adelante Diputada Guadalupe.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

Presidente. Con respeto a la propuesta que hace el compañero Diputado Jesús Romero de que la iniciativa o el Decreto se regrese a comisiones, yo difiero de ese planteamiento, aún cuando se que lo va a someter a consideración del Pleno. Efectivamente, la Fracción Parlamentaria del PAN a través del Diputado Carreño, pedía que se regresara el Dictamen a comisiones, sin embargo, de manera obstinada, aquí se fue a la votación, yo voté a favor, no alcanzó el número de votos que se requiere para que este hubiese sido aprobado, por consecuencia el trámite que debiera darse y le toca usted y a quienes están junto a usted en la Mesa, es desechar la iniciativa, desechar el Dictamen, y que bueno, el Gobernador y sus asesores en la

Consejería Jurídica, pues elaboren uno nuevo y lo manden a este Pleno, no es que ahora como no pasó lo que se pretendía, ahora vayamos a comisiones, porque de todos modos se trata de no perder.

Yo creo que en las democracias, todos, a veces se pierde y a veces se gana, en esta ocasión perdieron, perdimos la votación; entonces lo procedente es que se deseche ese dictamen. Ahora bien, efectivamente hay que hacer política, a eso nos dedicamos, pero la política no puede estar por encima de la Ley y lo que procede es que el Dictamen se deseche. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias compañera Diputada. Bien, está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado en este momento Jesús Romero...

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Presidente, es que hay otra comisión, es en Comisiones Unidas, me gustaría escuchar el planteamiento de la Comisión de Turismo.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):
(Desde su curul)

Presidente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Turismo, estoy de acuerdo en que se pase a comisiones nuevamente para analizar el Dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En atención a lo solicitado por los Presidentes de las Comisiones, está a la consideración esta propuesta de que se regrese a comisiones; en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Se aprueba. La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE ACUMULADO N: 91 AL 378

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 30 de abril de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito que suscriben los representantes del Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que

solicitan que la localidad en cita, se eleve a la categoría de Agencia de Policía.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de abril de 2009, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 13 del mismo mes y año, suscrito por los representantes del Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan su elevación a la categoría administrativa de Agencia de Policía.

Con la promoción los peticionarios exhiben las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de acuerdo de la asamblea de fecha 1 de abril de 2009, en la que los representantes y comuneros del Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, acordaron solicitar que su localidad se eleve a la categoría administrativa de Agencia de Policía.

b).- Acta de fecha 15 de julio de 2008, en la que se nombran a los representantes del núcleo rural denominado San Juan del Río, pertenecientes al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

c).- Escrito de fecha 15 de julio de 2008, mediante el cual el Presidente Municipal de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, otorga nombramiento al representante del Núcleo Rural denominado San Juan del Río.

d).- Acta de sesión de cabildo de fecha 6 de abril de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Magdalena Peñasco, acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía, al Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente a ese municipio.

e).- Censo general de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que aparece la cantidad de 5,115 habitantes.

f).- Croquis de localización de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

g).- Cuatro fotografías en las que aparecen edificios que aseguran, son de los que cuenta la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

2.- Consta en la Comisión Permanente de Gobernación, la existencia del expediente acumulado 91, que contiene la misma solicitud que formulan los representantes de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el sentido de que el Congreso del Estado declare con la categoría de Agencia Municipal a dicha comunidad.

3.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación

para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 10 fracción II y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, ordena la acumulación del expediente 91 al expediente 378 en que se actúa, toda vez que se ventilan asuntos de la misma naturaleza que se relacionan con la solicitud de elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, de tal forma que la resolución que se emita, sea en el mismo sentido.

CUARTO.- La Comisión entra al estudio de las pruebas documentales que existen en el expediente, para determinar la procedencia o improcedencia de la elevación de categoría administrativa planteada por los solicitantes, mismos que exhibieron con su petición las siguientes: acta de acuerdo de la asamblea de fecha 1 de abril de 2009, en la que los representantes del Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, acordaron solicitar la elevación de categoría de

Agencia de Policía; acta de fecha 15 de julio de 2008, en la que se nombran a los representantes del núcleo rural denominado San Juan del Río, pertenecientes al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca; escrito de fecha 15 de julio de 2008, mediante el cual el Presidente Municipal de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, otorga nombramiento al representante del Núcleo Rural denominado San Juan del Río; acta de sesión de cabildo de fecha 6 de abril de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Magdalena Peñasco, acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía, al Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente a ese municipio; censo general de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que aparece la cantidad de 5115 habitantes; croquis de localización de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca; y cuatro fotografías en las que aparecen edificios con que cuenta la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, son documentos públicos que adquieren el valor probatorio pleno, y acredita los elementos previstos en el artículo 10 fracción II de la Ley Municipal, por lo que resulta procedente que el Honorable Congreso del Estado declare la elevación de categoría administrativa a Agencia de Policía, otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, a la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente a ese mismo municipio, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, dicha categoría administrativa en términos del artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el

Estado de Oaxaca, fue determinada en acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 16 de abril de 2009, por actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II, del artículo 10 de la citada Ley, hecho que sea, se incluya en la División Territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, más que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, ya que cubrieron los requisitos que legalmente consideró el Ayuntamiento, además se advierte que la elevación de categoría administrativa trae como consecuencia, beneficio a los pobladores al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de Agencia de Policía ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente que el Honorable Congreso del Estado, declare y otorgue la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JUAN DEL RÍO", perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por la autoridad del Municipio indicado, al quedar satisfechos los extremos del artículo 10 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en el considerando cuarto de este dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y en términos del acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, declara con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JUAN DEL RÍO", ubicada en el Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

Se ordena adicionar al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, en la parte relativa a la localidad de San Juan del Río del Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, la categoría administrativa de Agencia de Policía, para quedar como sigue:

DISTRITO DE TLAXIACO

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del municipio 1 al 2.
3.- MAGDALENA PEÑASCO
De la comunidad 1ra a la 5ta
San Juan del Río	Núcleo Rural	Agencia de Policía

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Señor Secretario. Está a la consideración de la asamblea en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto dictamen con proyecto de de decreto, emitido por la Comisión

Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Magdalena Tataltepec, Huajuapán, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 399

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión del Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 25 de junio de 2009, fue turnada a esta Comisión Permanente de Gobernación, el oficio número 0267/2009, de fecha 15 de junio del mismo año, mediante el cual el Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, solicita la corrección del nombre de la comunidad denominada Magdalena Tataltepec, perteneciente a ese municipio.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 16 de junio de 2009, fue recibido en la Oficialía Mayor del

Honorable Congreso del Estado, el oficio número 0267/2009, de fecha 15 de junio del mismo año, mediante el cual el Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, solicita la corrección del nombre de la comunidad denominada Magdalena Tataltepec, perteneciente a ese municipio.

Anexa a su solicitud las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de sesión de cabildo de fecha 21 de mayo de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, acuerdan la corrección de nombre de la Agencia Municipal denominada Magdalena Tataltepec, por el de Magdalena Tataltepec.

b).- Punto de acuerdo de fecha 19 de mayo de 2009, que presenta el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para solicitar el Congreso del Estado, la corrección del nombre de la Agencia Municipal de Magdalena Tataltepec.

c).- Acta de asamblea de fecha 17 de abril de 2009, en la que las Autoridades Auxiliares y vecinos de la Agencia Municipal denominada Magdalena Tataltepec, acuerdan solicitar la corrección del nombre de su comunidad, ya que mencionan que actualmente están reconocidos en la División Territorial como Magdalena Tataltepec, y aseguran, en sus documentos tanto oficial como particulares, que tienen el nombre de Magdalena Tataltepec, que es el correcto.

d).- Legajo compuesto de 24 documentos, en los que se hace constar que desde el

año 1959, la comunidad de Magdalena Tataltepec, perteneciente al municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, aparece con el nombre de Magdalena Tetaltepec, que es el nombre correcto.

2.- Los Diputados Secretarios del Congreso del Estado, ordenaron la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación, para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos del artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, 35 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas, consistentes en: en el acta de sesión de cabildo de fecha 21 de mayo de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, acuerdan la corrección de nombre de la Agencia Municipal denominada Magdalena Tataltepec, por el de Magdalena Tetaltepec; el acta de asamblea de fecha 17 de abril de 2009, en la que, las Autoridades Auxiliares y vecinos de la Agencia Municipal denominada Magdalena Tataltepec, acuerdan solicitar la corrección del nombre de su comunidad, ya que

mencionan que actualmente están reconocidos en la División Territorial como Magdalena Tataltepec, y aseguran, que en sus documentos tanto oficial como particulares, tienen el nombre de Magdalena Tetaltepec, que es lo correcto, y las copias de diversos escritos de los cuales se desprende que la Agencia Municipal, es conocida con el nombre de Magdalena Tetaltepec, ubicada en el municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán.

En esencia, como ha quedado asentado, se acredita la corrección de la palabra Tataltepec por la de Tetaltepec, tomando en cuenta que el acta de sesión de cabildo de fecha 21 de mayo de 2009 del ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, tiene pleno valor probatorio, pues es la autoridad municipal quien al tener conocimiento de los nombres de sus comunidades que se encuentran en el territorio municipal, dan fe de que esta población en la palabra Tataltepec ha sido usado el de Tetaltepec, lo que se corrobora con el acta de asamblea general de fecha 17 de abril de 2009, donde los pobladores de la propia Agencia Municipal acuerdan la corrección de la palabra Tataltepec por Tetaltepec, porque sostienen y dan fe en forma indubitable, que es el nombre que en forma reiterada han usado en todos sus asuntos públicos y privados, de ahí que la decisión tanto del Honorable Ayuntamiento como de los ciudadanos de la Agencia Municipal, se sustenta con las diversas pruebas documentales que anexaron a su solicitud de corrección de nombre.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, a la letra dice "Artículo 13.- De las modificaciones de su territorio, cambio

de residencia de las cabeceras municipales y cambio de nombre de las poblaciones y todas las controversias que se susciten entre municipios o entre ellos y el Estado, conocerá la Legislatura Local conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la presente Ley"; este precepto otorga competencia a este Honorable Congreso del Estado para aprobar y declarar procedente la corrección del nombre de la Agencia Municipal hoy denominada Magdalena Tataltepec, precisamente en la palabra Tataltepec para quedar como Tetaltepec, es decir, se cambia la "a" por la "e", que según el análisis realizado a las pruebas documentales, arrojan como resultado, que es la palabra utilizada por los pobladores en todos sus actos tanto públicos como privados; siendo así es de proponerse y se propone al Honorable Congreso del Estado la corrección del nombre en la segunda palabra que oficialmente fue reconocido como "Tataltepec", por el de "Tetaltepec", que como ya se dijo se cambia la vocal "a" por la "e", porque el fin que se persigue, es la seguridad jurídica de los pueblos que conforman el Estado de Oaxaca, preservando la paz y tranquilidad de sus habitantes, tomando en cuenta que la comunidad que se le rectifica el segundo nombre en una vocal, ya está reconocida en forma oficial, además de que no existe oposición de ninguna naturaleza, pues dicha resolución no afecta a terceros, sino que al contrario regulariza uno de los nombres de la comunidad quien la ha usado para todos sus asuntos tanto públicos como privados como ha quedado acreditado; por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se declara procedente la rectificación al nombre de la localidad reconocida

oficialmente como Magdalena Tataltepec, del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, del Distrito de Huajuapán, Oaxaca, precisamente en la palabra "Tataltepec" para quedar como Magdalena Tetaltepec, en los términos precisados en el considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la competencia que le otorga el artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, aprueba la rectificación del nombre "Tataltepec" por el de Tetaltepec, de la localidad reconocida oficialmente como Magdalena Tataltepec, del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para quedar como Magdalena Tetaltepec.

Se rectifica al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, en su parte que contiene el nombre de la comunidad MAGDALENA TATALTEPEC, para quedar como "MAGDALENA TETALTEPEC", en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, para quedar como sigue:

DISTRITO DE HUAJUAPAN

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del municipio 1 al 3.
4.- HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.
De la comunidad 1ra a la 2da
Magdalena Tetaltepec.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada. Está a la consideración de la asamblea en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta

por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el quinto dictamen con proyecto de decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No.409

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 9 de julio de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de

fecha 26 del mismo mes y año, suscrito por el C. RAÚL TORAL SOLANA, Secretario Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, en el remite documentación relacionada con la licencia presentada por el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, Sindico Municipal de ese Ayuntamiento.

Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, en base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 26 de julio de 2009, fue recibido en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 26 del mismo mes y año, suscrito por el C. RAÚL TORAL SOLANA, Secretario Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, en el que remite documentación relacionada con la licencia presentada por el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, Sindico Municipal de ese Ayuntamiento.

Anexa a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Escrito de fecha 12 de junio de 2009, mediante el cual el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, por motivos de carácter personal que le impiden continuar con el cargo.

b).- Acta de sesión de cabildo de fecha 13 de junio de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca,

acordaron precedente la licencia presentada por el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento citado, por motivos de carácter personal y en ese mismo acto se acordó y se le tomo protesta al C. JULIO GARCÍA LÓPEZ, suplente de Sindico Municipal.

2.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Partidos Políticos que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se encontró que el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, fue electo como propietario y el C. JULIO GARCÍA LÓPEZ, como suplente del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia

3.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado; 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III

del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al acta de sesión de cabildo de fecha trece de junio de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento citado; y que el C. JULIO GARCÍA LÓPEZ, ocupe el cargo de Sindico Municipal Interino de dicho Ayuntamiento, pruebas documentales públicas que son suficientes para la determinación del Congreso del Estado, porque con dicha documentación, que obra en el expediente que se analiza, es fácil de entender que el Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, actuó con las facultades que le confiere el artículo 42 fracción III, inciso b), de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establece: ARTICULO 42.- En los casos de falta de alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento, se proveerá lo siguiente: III.- Licencia por causa justificada que excedan de 120 días: b).- Tratándose de los Síndicos y Regidores, se llamará a sus suplentes respectivos quienes rendirán protesta antes de asumir el cargo y sólo se concederá el permiso con la aprobación de los terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Al término del plazo de la licencia concedida, el Presidente Municipal, el Síndico o Regidor, deberá integrarse de inmediato a su cargo.,... De todos los casos se dará aviso a la Legislatura para su acreditación ante las instancias correspondientes..., en este sentido, el Congreso del Estado deberá acreditar el contenido del acta de fecha 13 de junio de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago

Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento citado; y que el C. JULIO GARCÍA LÓPEZ, ocupe el cargo de Sindico Municipal Interino de dicho Ayuntamiento.

En consecuencia de lo anterior, y con absoluto respeto a la autonomía del municipio, se advierte que el gobierno municipal actuó apegado a las facultades constitucionales y legales, por lo que la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 13 de junio de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Lachiguiri, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento citado; y que el C. JULIO GARCÍA LÓPEZ, ocupe el cargo de Sindico Municipal Interino de dicho Ayuntamiento.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado, 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 13 junio de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. ISRAEL ESCOBAR TORAL, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento citado; y que el C. JULIO GARCÍA LÓPEZ, ocupe el cargo de Sindico Municipal Interino de dicho Ayuntamiento.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 13 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
RÚBRICA
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA
DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de la asamblea en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el sexto dictamen con proyecto de decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 302

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 5 de febrero de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 29 de enero del mismo año, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca, en el que remite documentación relativa al poblado denominado Nuevo Brena Torres, solicitando su reconocimiento oficial como Núcleo Rural.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace a la solicitud de reconocimiento oficial de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 30 de enero de 2009, fue recibida en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 29 de enero del mismo año, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, y se le otorgue la Denominación Política de Núcleo Rural.

Con la promoción el peticionario exhibe las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2008, de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, en la que acuerdan solicitar su reconocimiento oficial de Núcleo Rural.

b).- Censo general de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, que arroja la cantidad de 582 habitantes.

2.- Con fecha 25 de febrero de 2009, fue recibido en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio SJG 323/2009, de fecha 23 de febrero del mismo año, suscrito por el Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, mediante el cual anexa documentación complementaria a la solicitud de reconocimiento oficial de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

Anexa a su oficio la siguiente documentación:

a).- Oficio número 288/2009, de fecha 04 de febrero de 2009, dirigido al Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, suscrito por Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial de la comunidad de Nuevo Brena Torres, con la denominación política de Núcleo Rural y manifiesta que esa comunidad

cuenta con los servicios públicos de escuela primaria, casa de salud, agua potable, energía eléctrica, iglesia, caseta telefónica, tienda rural, etc.

b).- Croquis de localización de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

c).- Plano de lotificación y emplazamiento de edificaciones de la comunidad de Nuevo Brena Torres, del Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

d).- Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de enero de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, acuerda la declaración de la denominación política de Núcleo Rural a la comunidad de Nuevo Brena Torres.

3- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 9 fracción VI y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Una vez valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas por el promovente, consistentes en: censo general de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, que arroja la cantidad de 582 habitantes; oficio número 288/2009, de fecha 04 de febrero de 2009, dirigido al Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, suscrito por el Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial de la comunidad de Nuevo Brena Torres, con la denominación política de Núcleo Rural, manifestando que esa comunidad cuenta con los servicios públicos de escuela primaria, casa de salud, agua potable, energía eléctrica, iglesia, caseta telefónica, tienda rural; croquis de localización de la comunidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca; plano de lotificación y emplazamiento de edificaciones de la comunidad de Nuevo Brena Torres, del Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, y acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 06 de enero de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, acuerdan la declaración de la denominación política de Núcleo Rural a la comunidad de Nuevo Brena Torres, son documentos públicos que tienen el valor probatorio pleno y de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 fracción VI de la Ley Municipal, es procedente que la Honorable Legislatura del Estado apruebe el reconocimiento oficial como Núcleo Rural, otorgado por el Honorable Ayuntamiento de San Juan Guichicovi, a la comunidad denominada Nuevo Brena

Torres, perteneciente a ese mismo municipio, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, como consta en el acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 06 de enero de 2009, quienes actuaron con las atribuciones que les confieren los artículos 11 y 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y toda vez, que se actualizó la hipótesis prevista en el artículo 9 fracción VI, de la citada Ley Municipal, de manera que sea así incluido en la División Territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, más que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, ya que cubrieron los requisitos que legalmente se exige y que tomó en cuenta el Honorable Ayuntamiento, además se advierte que el reconocimiento oficial y la denominación política trae como consecuencia, beneficios a los pobladores de la localidad, al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de Núcleo Rural ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se reconoce oficialmente y se otorga la denominación política de Núcleo Rural a la localidad denominada Nuevo Brena Torres, perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por los solicitantes y del Honorable Ayuntamiento indicado, que satisfacen los extremos que exige el artículo 9 fracción VI, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en el considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y en términos de lo acordado por el Honorable Ayuntamiento de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, declara el reconocimiento oficial y otorga la denominación política de "NÚCLEO RURAL" a la localidad conocida como "NUEVO BRENA TORRES", perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca. Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la denominación política, sin otros alcances legales.

Se adiciona al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de "NUEVO BRENA TORRES", con la denominación política de NUCLEO RURAL, en la parte que corresponde al Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para quedar como sigue:

DISTRITO DE JUCHITÁN

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del municipio 1 al 11.
12.- SAN JUAN GUICHICOVI.

De la comunidad 1ra a la 26ta.
Nuevo Brena Torres	Núcleo Rural
Del municipio 13 al 22.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 13 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada. Está a la consideración de la asamblea en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en votación económica se

pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el séptimo dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 209

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado por la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 21 de agosto de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen respectivo, el escrito de que suscriben ciudadanos del municipio de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, quienes solicitan la desaparición del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac,

Tlacolula, Oaxaca, por las causas y motivos que señalan en su promoción.

De los datos que arrojan los documentos que constan en el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Gobernación se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 20 de agosto de 2008, fue recibido en la Presidencia de la Gran Comisión de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 11 del mismo mes y año, que suscriben ciudadanos del municipio de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, quienes solicitan la desaparición del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por las causas y motivos que señalan en su promoción, formándose con lo anterior el expediente número 209, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

Anexan a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Oficio número 0004159 de fecha 19 de mayo de 2008, suscrito por la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual informa a la C. MARCELINA PACHECO RUIZ, que el C. ALBINO LASCARES MARTÍNEZ, Sindico Municipal del Ayuntamiento de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, ha presentado un escrito y solicita manifieste lo que a su derecho convenga, lo anterior relativo al expediente número CDDH/495/(24)/OAX/2008.

b).- Oficio número 0004577 de fecha 21 de mayo de 2008, suscrito por la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual informa al C. GERMÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, que en relación a la queja presentada, se le asignó el número CDDH/566/(24)/OAX/2008 al expediente y solicita aporte todo tipo de pruebas para acreditar los hechos motivo de la queja.

c).- Copia certificada por notario del oficio número 0001370 de fecha 27 de febrero de 2008, suscrito por la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual informa a la C. FILOMENA ANTONIO LUÍS, que el C. ALBINO LASCARES MARTÍNEZ, Sindico Municipal del Ayuntamiento de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, ha presentado un escrito y solicita manifieste lo que a su derecho convenga, lo anterior relativo al expediente número CDDH/101/(24)/OAX/2008.

d).- Copia certificada por notario del escrito de fecha 20 de Enero de 2008, mediante el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, otorga nombramiento como tesorera del comité de agua potable a la C. TOMASA GABRIEL GARCÍA.

e).- Copia certificada por notario del presupuesto de arreglo y mantenimiento de pozo, de fecha 9 de mayo de 2009, expedido por la empresa denominada Equipos Industriales Técnicas y Servicios, dirigido al municipio de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

f).- Copia certificada por notario del escrito de fecha 1 de marzo de 2008, suscrito por la Oficial del Registro Civil

de Tlacolula de Matamoros, en el que solicita al Presidente Municipal de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, su apoyo.

g).- Copia certificada por notario del oficio número 0007004 de fecha 16 de julio de 2008, suscrito por la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual informa al C. FRANCISCO LÓPEZ VALERIANO, que en relación a la queja presentada, se le asignó el número CDDH/837/(24)/OAX/2008 al expediente y solicita aporte todo tipo de pruebas para acreditar los hechos motivo de la queja.

h).- Copia certificada por notario del oficio número 0003856 de fecha 13 de mayo de 2008, suscrito por la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual informa al C. ISAURO LÓPEZ DÍAZ, que en relación a la queja presentada, se le asignó el número CDDH/503/(24)/OAX/2008 al expediente y solicita aporte todo tipo de pruebas para acreditar los hechos motivo de la queja.

i).- Escrito de fecha 31 de enero de 2008, suscrito por el Director y el Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unión y Progreso, mediante el cual solicitan al Regidor de Educación del Ayuntamiento de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, apoyo de transporte para recoger algunos materiales.

j).- Escrito de fecha 13 de febrero de 2008, suscrito por el Director y el Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unión y Progreso, mediante el cual solicitan al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San

Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, para que asista a una reunión para tratar asuntos con el mejoramiento de la escuela.

k).- Escrito de fecha 21 de febrero del 2008, suscrito por el Director y el Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unión y Progreso, mediante el cual solicitan al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Sebastian Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, apoyo para el mejoramiento de las instalaciones de la escuela.

l).- Escrito de fecha 1 de abril del 2008, suscrito por el Director y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unión y Progreso, por el cual solicitan al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, apoyo para el 30 de abril del 2008, con 300 juguetes para los alumnos de la escuela.

m).- Escrito de fecha 4 de abril de 2008, suscrito por el Director y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unión y Progreso, por el cual solicitan al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, apoyo con transporte para trasladar a 110 niños que participaran en eventos deportivos y culturales en la comunidad de San Juan Teitipac los días 24 y 25 del presente mes.

n).- Escrito de fecha 4 de abril de 2008, suscrito por el Director y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unión y Progreso, por el cual solicitan al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, apoyo para el

10 de mayo y festejar a todas las madres de la comunidad.

o).- Escrito de fecha 26 de mayo de 2008, suscrito por el Presidente de la Asociación de Padres de Familia y el Director de la Escuela Primaria Unión y Progreso, por el cual solicitan al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, su presencia para el día 27 de mayo del 2008, a las 16 horas en el local que ocupa la escuela primaria, donde se celebrará una asamblea general de padres de familia con el objeto de buscar mejoras para la institución y la educación de la niñez de la población.

p).- Escrito de Formal Querrela y/o Denuncia de fecha 15 de julio del 2008, suscrito por Rogelio López Hernández, dirigido al Agente del Ministerio Público en turno del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por el cual le hace de su conocimiento hechos cometidos en su agravio por el Presidente Municipal, Sindico Municipal y un Topil del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, a efecto de que proceda de acuerdo a sus funciones.

q).- Escrito de Formal Querrela y/o Denuncia de fecha 2 de agosto de 2008, suscrita por Miguel Lascarez Esteban y Rafael Martínez Lascarez, dirigido al Agente del Ministerio Público en turno del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por el cual le hacen de su conocimiento hechos cometidos en su agravio por el Presidente Municipal y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, y por los CC. Rosenda Silva López, Fabiola Gutiérrez Silva y Onésimo Gutiérrez Silva, a efecto de que si lo considera constitutivo de ilícitos proceda de acuerdo a sus funciones.

r).- Legajo compuesto de 56 fotografías, con las que los promoventes pretenden dar a conocer el deterioro de su municipio; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 27, 29, 35, 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado y 95 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Visto el contenido de las constancias que obran en el expediente, esta Comisión Permanente de Gobernación, estima evidente que los promoventes, no acreditaron su calidad de vecinos del municipio de San Sebastián Teitipac, no señalaron suficientemente el o los actos en que fundan su solicitud y no aportaron las pruebas que sirvieran de base a su petición para ejercer su derecho a promover la suspensión y desaparición del Ayuntamiento, en términos de los artículos 93 y 94 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, lo que hace que la Comisión Permanente de Gobernación, proponga al Honorable Congreso del Estado, declare la improcedencia de la

suspensión y desaparición del ayuntamiento.

No queda inadvertido que ante esta situación, prevalece el respeto irrestricto de la autonomía municipal contenida en los artículos 115 de la Constitución Política Federal y 59 fracción IX de la Constitución Política del Estado, que prevén claramente que las Legislaturas Locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, pueden suspender ayuntamientos y declarar que éstos han desaparecido por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan, en el caso particular, al no reunirse los requisitos que los artículos 93 y 94 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, exigen para dar trámite a la solicitud de suspensión y desaparición del ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, formulada por los actores, no encuentra elementos para iniciar al menos con el procedimiento de suspensión o desaparición del ayuntamiento indicado, que si bien es cierto, que existe una solicitud, también lo es que adolece de los elementos esenciales señalados en los preceptos indicados, por lo que, como ya se tiene manifestado, es de proponerse al Congreso del Estado la improcedencia de la solicitud de suspensión y desaparición del ayuntamiento, y ordenar su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

Es de proponerse al Honorable Congreso del Estado, declare la improcedencia para ordenar la suspensión y desaparición del ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, en los términos precisados en el considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la suspensión y desaparición del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por falta de los elementos previstos en los artículos 93 y 94 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, por lo que ordena el archivo del expediente 209 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto total y definitivamente concluido.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese para efectos de notificación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de la asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el octavo dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 220

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 4 de septiembre de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el oficio número MSLLA/0054/08, de fecha 26 de agosto de 2008, suscrito por integrantes del Ayuntamiento de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, por el que solicitan la revocación del mandato del C. SERVANDO CRUZ GASGA, Regidor de Panteones del Ayuntamiento en mención.

Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 28 de agosto de 2008, fue recibido en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio número MSLLA/0054/08, de fecha 26 de agosto de 2008, suscrito por integrantes del Ayuntamiento de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, por el que solicitan la revocación del mandato del C. SERVANDO CRUZ GASGA, Regidor de Panteones del Ayuntamiento en mención.

Anexan a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Seis fotografías que describen imágenes.

b).- Acta de declaración, de fecha 14 de agosto de 2008, levantada en al población de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, ente el Sindico Municipal de ese

Ayuntamiento y en la que declara el C. Y. NICOLAS ROJAS CRUZ, que un grupo de personas destruyeron parte del trabajo que se estaba realizando en la calle Corregidora sin número.

c).- Acta de sesión de cabildo, de fecha 14 de agosto de 2008, en la que los integrantes del Ayuntamiento de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, acuerdan que debido a los hechos de violencia y a los acuerdos incumplidos del C. SERVANDO CRUZ GASGA, Regidor de Panteones, se le suspenderá su paga y la revocación de su mandato para que se presente el suplente.

d).- Acta de declaración, de fecha 14 de agosto de 2008, levantada en al población de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, ente el Sindico Municipal de ese Ayuntamiento y en la que declara el ARQ. ELIAS ARELLANES MORGAN, que un grupo de personas encabezado por el C. SERVANDO CRUZ GASGA, destruyeron parte del trabajo que se estaba llevando a cabo en la calle Corregidora sin número.

2.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30, 35 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Del estudio y análisis que la Comisión Permanente de Gobernación realiza, al escrito de solicitud de revocación del mandato del C. SERVANDO CRUZ GASGA, Regidor de Panteones del Ayuntamiento de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca; considera que dicha solicitud es improcedente ordenar el inicio del procedimiento de revocación del mandato del Regidor antes citado, toda vez que no cumple en lo mínimo con los requisitos establecidos en los artículos 93 y 94 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; así también de las pruebas que anexan, no se acredita que se actualice alguna de las causales previstas por el artículo 91 del mismo ordenamiento legal; lo que hace que la Comisión Permanente de Gobernación, proponga al Honorable Congreso del Estado, declare la improcedencia de la suspensión y revocación del mandato del Regidor de Panteones C. SERVANDO CRUZ GASGA, por falta de interés jurídico, en virtud de que hasta el momento no consta en el expediente que hayan dado continuidad a su solicitud, razón suficiente para que a consecuencia, se ordene el archivo del expediente número 220, del índice de esta Comisión, como asunto totalmente concluido, por lo emite el siguiente:

DICTAMEN

Es procedente que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordene

el archivo del expediente número 220, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto total y definitivamente concluido, en términos precisados en el considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la solicitud de revocación del mandato del C. SERVANDO CRUZ GASGA, Regidor de Panteones del Ayuntamiento de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, por que la solicitud no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 93 y 94 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca. Se ordena el archivo del expediente número 220, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese para efectos de notificación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputada Secretaria. Está a la consideración de la asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el noveno dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACION.

EXPEDIENTE No: 229

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en las sesiones de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, del 18 de septiembre de 2009, fue remitida a la Comisión Permanente de Gobernación, el oficio número SGG/992/2008, enviado por el Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, en el que anexa escrito de los representantes del poblado denominado Santa Cruz, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial de su comunidad.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 9 de septiembre de 2009, fue recibido en la Presidencia de la Gran Comisión de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el oficio número SGG/992/2008, enviado por el Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, en el que anexa escrito de los representantes del poblado denominado Santa Cruz, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial de su comunidad.

2.- Siguiendo el trámite legislativo, el escrito fue remitido a la Comisión Permanente de Gobernación de la

Sexagésima Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción III, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción III, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Visto el estado que guardan las constancias que obran en el expediente número 229, la Comisión Permanente de Gobernación, procede a su estudio y análisis, advirtiendo que se promueve el reconocimiento de la comunidad denominada Santa Cruz, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán, sin embargo, consta en los archivos del Congreso del Estado, que por Decreto número 1303 de fecha 11 de junio de 2009, emitido por esta Sexagésima Legislatura del Estado, se declaró el reconocimiento oficial de dicha comunidad, por lo que no existe materia para instruir el trámite de este expediente, por lo que es de proponerse al Congreso del Estado el archivo definitivo del expediente como asunto totalmente resuelto, que como ha quedado asentado ya se emitió decreto que declaró el reconocimiento oficial de la citada localidad.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Gobernación, considera que el Honorable Congreso del Estado, declare el archivo del expediente número 229 del índice de esta Comisión, al haber quedado sin materia porque la localidad de Santa Cruz, ya fue declarado su reconocimiento oficial.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 229 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto concluido, por haber quedado sin materia al haberse declarado su reconocimiento oficial mediante Decreto 1303 de fecha 11 de junio de 2009.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de la asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado. Se pasa al sexto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

No habiendo ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado que hagan uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día jueves 23 de julio a las 11:00 horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)